Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código : SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - S.P.A. - R.P.A.	Versión:02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL: ATLANTICO

MES:

DEFENSOR PÚBLICO: TARCISIA DEL ROSARIO DE LA HOZ SIEGLER

N° CONTRA DP- 2024-2022

EN TRAMITE DEL MES ANTERIOR:	209
ASUMIDOS:	5
TERMINADOS:	20
VIGENTES:	194

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
1	22/09/2013	CAMARGO JORGE	080016001055 201307812	71446-13	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 26 SECCIONAL--				2023-04-17	**PRECLUSIÓN** -Solicitar la preclusión		
1				-			---				2023-04-17	**PRECLUSIÓN** -	Decretar la preclusión	
2	15/12/2013	TORO JEAN	080016001055 201310192	95502-13	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 6 SECCIONAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL-				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-** Asistir a la audiencia de lectura de fallo		
2				-			---				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-**	Fallo o Sentencia Condenatorio Ejecutoriado de Segunda Instancia	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
3	19/02/2014	ALVAREZ YORYI	080016001055 201401610	15504-14	Finalizado	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL ---				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -Solicitar la preclusión		
3				-			---				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -	Decretar la preclusión	
4	21/08/2014	SARMIENTO JOSE	080016001055 201407257	74367-14	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 SECCIONAL- -				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-** Asistir a la audiencia de lectura de fallo		
4				-			---				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-**	Fallo o Sentencia Condenatorio Ejecutoriado de Segunda Instancia	
5	04/09/2014	TOVIO LUIS	080016001055 201407693	80434-14	Finalizado	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 26 SECCIONAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL-				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -Solicitar la preclusión		
5				-			---				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -	Decretar la preclusión	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
6	11/06/2015	PADILLA JHON	080016001055 201503878	59126-15	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 6 SECCIONAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL-				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -Solicitar la preclusión		
6				-			---				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -	Decretar la preclusión	
7	19/06/2015	LEON DIEGO	080016001055 201504106	61318-15	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 14 SECCIONAL--				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -Solicitar la preclusión		
7				-			---				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -	Decretar la preclusión	
8	20/06/2016	ROBLES JONNY	080016001055 201400635	71475-16	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 6 LOCAL--				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -Solicitar la preclusión		
8				-			---				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -	Decretar la preclusión	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
9	17/08/2016	RODRIGUEZ ALEXANDER	080016001055-2016-00898	92129-16	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 2 SECCIONAL--				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-** Asistir a la audiencia de lectura de fallo		
9				-			---				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-**	Fallo o Sentencia Condenatorio Ejecutoriado de Segunda Instancia	
10	24/08/2016	PAEZ EDGAR	080016001055201400701	96450-16	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 6 PENAL DEL CIRCUITO - BARRANQUILLA-FISCALIA 22 SECCIONAL--				2023-04-18	**OTRAS TERMINACIONES-** Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		
11	24/08/2016	PAEZ JEISON	080016001055201400701	96455-16	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 6 PENAL DEL CIRCUITO - BARRANQUILLA-FISCALIA 22 SECCIONAL--				2023-04-18	**OTRAS TERMINACIONES-** Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		
12	12/10/2016	MEJIA ESLEIDER	080016001055201605594	119348-16	Finalizado	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -Solicitar la preclusión		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
12				-			---				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -	Decretar la preclusión	
13	28/10/2016	HOLANDETTE HABID	080016001055 2014-00838	125484-16	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -Solicitar la preclusión		
13				-			---				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -	Decretar la preclusión	
14	27/09/2017	DOMINGUEZ DEIVIS	080016001055 201704764	126441-17	Finalizado	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL--				2023-04-18	**OTRAS TERMINACIONES**-Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		
15	14/10/2017	YESID SARMIENTO	080016001055 201705077	130834-17	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 2 SECCIONAL--				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA**-Asistir a la audiencia de lectura de fallo		
15				-			---				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA**-	Fallo o Sentencia Condenatorio Ejecutoriado de Segunda Instancia	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
16	25/07/2018	MARTINEZ RONALD	080016001055 201804376	93085-18	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 2 SECCIONAL--				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-** Asistir a la audiencia de lectura de fallo		
16				-			---				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-**	Fallo o Sentencia Condenatorio Ejecutoriado de Segunda Instancia	
17	19/07/2019	ORTEGA FABIAN	080016001055 201602823	82435-19	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
18	26/08/2019	BLANCO BRANDO	080016001055 201804591	103010-19	Activo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 13 LOCAL--				2023-04-13	**FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN-** No hubo objeción		
19	23/08/2019	REALES REINER	080016001055 20180149901	120943-19	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -Solicitar la preclusión		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
19				-			---				2023-04-18	**PRECLUSIÓN** -	Decretar la preclusión	
20	09/09/2019	HERRERA ALEXIS	080016001055 201506046	120997-19	Finalizado	1 ESTAFA. ART. 246 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-18	**OTRAS TERMINACIONES**- Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		
21	13/11/2019	CEPEDA ESLAYDER	080016001055 201800693	151227-19	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA**- Asistir a la audiencia de lectura de fallo		
21				-			---				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA**-	Fallo o Sentencia Condenatorio Ejecutoriado de Segunda Instancia	
22	21/10/2020	RODRIGUEZ LUIS	080016001055 202003793	101544-20	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
23	22/02/2021	CORDOBA ALDAIR	080016001067 201905848	26827-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	- BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
24	22/02/2021	PEÑA ADOLFO	080016001067 202000618	26834-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	- BARRANQUILLA- FISCALIA 26 LOCAL--				2023-04-10	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**curso de la audiencia		
24				-			---				2023-04-10	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**	dar curso a la audiencia	
25	22/02/2021	SANCHEZ JORGE	080016099147 201800506	27045-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 14 LOCAL--				2023-04-03	**OTRAS ACTUACIONES-**Solicitud de suspensión de la audiencia		
25				-			---				2023-04-03	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa del Juez	
26	03/08/2021	OSPINO KELLYS	080016001055 201802562	84403-21	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-** Asistir a la audiencia de lectura de fallo		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
26				-			---				2023-04-18	**LECTURA DE FALLO O SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-**	Fallo o Sentencia Condenatorio Ejecutoriado de Segunda Instancia	
27	15/09/2021	AREVALO WILFRIDO	080016001055 202104244	97072-21	Activo	1 HURTO CALIFICADO . ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE - BARRANQUILLA-FISCALIA 4 SECCIONAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
28	16/02/2022	AVILA JORGE	080016001055 202104186	15149-22	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-20	**PREPARATORIA-** Descubrimiento de los elementos materiales probatorios o evidencia fisica por parte de la defensa		
28				-			---				2023-04-20	**PREPARATORIA-**	Autoriza descubrimiento de elementos materiales probatorios o evidencia física de la defensa	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
29	02/07/2022	FLOREZ ARIEL	080016001055 202203240	73053-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 14 SECCIONAL--				2023-03-29	**OTRAS ACTUACIONES-**Solicitud de libertad por vencimiento de términos art 317 y 531		
29				-			---				2023-03-29	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta libertad por vencimiento de términos	
29				-			---				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
30	10/10/2022	LAFAURIE JOSE	080016001055 201803259	108101-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-24	**OTRAS ACTUACIONES-**Solicitud de suspensión de la audiencia		
30				-			---				2023-04-24	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa/cruce del Defensor Público	
31	10/10/2022	RODRIGUEZ JOSY	080016001055 201803259	108115-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-24	**OTRAS ACTUACIONES-**Solicitud de suspensión de la audiencia		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
31				-			---				2023-04-24	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa/cruce del Defensor Público	
32	19/01/2023	RODRíGUEZ PABLO	080016001055 201800799	6242-23	Activo	1 INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
33	19/01/2023	GUZMAN YEFERSON	080016001064 202100042	6244-23	Activo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-25	**OTRAS ACTUACIONES-**Solicitud de suspensión de la audiencia		
33				-			---				2023-04-25	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa/cruce del Defensor Público	
34	19/01/2023	ORTEGA OSCAR	080016001064 202100042	6246-23	Activo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2023-04-25	**OTRAS ACTUACIONES-**Solicitud de suspensión de la audiencia		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
34				-			---				2023-04-25	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa/cruce del Defensor Público	
35	01/02/2023	FRIAS JORGE	080016099147 202150978	18160-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
36	12/02/2023	TORRES LUIS	080016001055 202380026	18164-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
37	12/02/2023	BARRETO DAVID	080016001055 202380029	18167-23	Activo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
38	12/02/2023	VASQUEZ HANSEL	080016001055 202380016	18171-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
39	25/03/2023	TORRES DEIBER	080016001055 202301664	31284-23	Activo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		
40	25/03/2023	MARIMON RONIEL	080016001055 202301656	31289-23	Activo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL--				2023-04-26	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		
41	30/03/2023	FERNANDEZ JHONNY	080016001055 202301785	42383-23	Activo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL--				2023-03-30	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA**-	Decretó la Legalidad de la Captura al no haber Objeción	
41				-			---				2023-03-30	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**- El imputado NO se allanó a cargos		
41				-			---				2023-03-30	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**-	Declarar legalmente imputado	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
41				-			---				2023-03-30	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**No hay oposición por parte de la defensa		
41				-			---				2023-03-30	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**Asistir a la Audiencia		
41				-			---				2023-03-30	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Niega imposición de medida de aseguramiento sin objeción de la Defensa	
41				-			---				2023-03-30	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	No decretar medida de aseguramiento	
41				-			---				2023-03-30	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** No hubo objeción		
41				-			---				2023-04-01	**PODER-**Se confirió poder en etapa preliminar		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
42	30/03/2023	DE LA HOZ EDDY	080016001055 202330153	42384-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 2 SECCIONAL--		BARRANQUILLA - ESTABLECIMIENTO CARCELARIO		2023-04-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decretó la Legalidad de la Captura al no haber Objeción	
42				-			---				2023-04-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-** El imputado NO se allanó a cargos		
42				-			---				2023-04-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**	Declarar legalmente imputado	
42				-			---				2023-04-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** No hubo objeción		
42				-			---				2023-04-01	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-** Oponerse a la medida por no proceder detención preventiva		
42				-			---				2023-04-01	**PODER-**Se confirió poder en etapa preliminar		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
42				-			---				2023-04-01	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**Asistir a la Audiencia		
42				-			---				2023-04-01	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Impone medida de aseguramiento	
42				-			---				2023-04-01	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Decretar medida de aseguramiento privativa de la libertad	
43	08/04/2023	FUENTES MAYERLYS	080016001055 202301927	42386-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	- BARRANQUILLA- FISCALIA 4 SECCIONAL- -				2023-04-08	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
44	19/04/2023	DE ARCO CLADERMAN	080016001055 202302131	42433-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P. 2 LESIONES ART. 111 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 32 SECCIONAL- -				2023-04-19	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** No hubo objeción		
44				-			---				2023-04-19	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decretó la Legalidad de la Captura al no haber Objeción	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

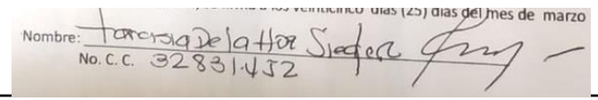
Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
44				-			---				2023-04-23	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	No decretar medida de aseguramiento	
44				-			---				2023-04-19	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
44				-			---				2023-04-23	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-** Oponerse por no ser necesaria, razonable, proporcional o adecuada		
44				-			---				2023-04-23	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**Asistir a la Audiencia		
44				-			---				2023-04-23	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Niega imposición de medida de aseguramiento	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
45	19/04/2023	MARTINEZ CAMILO	080016001055 202302131	42436-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P. 2 LESIONES ART. 111 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2023-04-19	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decretó la Legalidad de la Captura al no haber Objeción	
45				-			---				2023-04-19	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
45				-			---				2023-04-19	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** No hubo objeción		
45				-			---				2023-04-23	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**No hay oposición por parte de la defensa		
45				-			---				2023-04-23	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	No decretar medida de aseguramiento	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
45				-			---				2023-04-23	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**Asistir a la Audiencia		
45				-			---				2023-04-23	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Niega imposición de medida de aseguramiento sin objeción de la Defensa	
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO:														



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

INSTRUCTIVOPARAENTREGADEINFORMEDEEJECUCIÓNMENSUAL.

MES DEL INFORME: ABRIL 2023

NOMBRE DEL DEFENSOR(A): TARCISIA DEL ROSARIO DE LA HOZ SIEGLER

A continuación, se relaciona la información que se requiere al momento de hacer entrega del Informe de Ejecución Mensual. Cada dato suministrado debe contar con su respaldo.

PROCESOS				
ASUMIDOS	SUSTITUIDOS	**VIGENTES**	ACTIVOS	INACTIVOS
5	**1**	**194**	**26**	**168**

ASESORIAS		
INTERROGATORIOS	PRELIMINARESCON CAPTURADOS	**TOTAL**
	17	**17**

*Los interrogatorios y las Audiencias Preliminares sin capturados no realizadas, deben registrarse en el Visión Web en el módulo de asesorías.

AUDIENCIAS EN CONOCIMIENTO				
PROGRAMADAS		REALIZADAS		NOREALIZADAS
8		**3**		**5**
MOTIVO DE LAS AUDIENCIAS NO REALIZADAS EN CONOCIMIENTO				
USUARIO	JUEZ	FISCAL	CONTRACTUAL	DEFENSA
	1	**2**		**2**

LIBERTADES GESTIONADAS A USUARIOS PROCESADOS	
POR VENCIMIENTO DE TERMINOS	HABEAS CORPUS
1	

LAS AUDIENCIAS QUE NO SE REALIZARON FUERON 2 POR LA DEFENSA, 2 POR FISCALIA Y 1 POR JUEZ.

USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD					
CENTROCARCELARIO			**DOMICILIARIA**		
INGRESAN	SALEN	**TOTAL**	INGRESAN	SALEN	**TOTAL**
1		**15**	**0**		**17**

COMUNICACIONESCONUSUARIOSPRIVADOSDELALIBERTAD		
LLAMADAS	**VISITAS**	**TOTAL**
06		**06**

LOGROS	
NOMBREDELUSUARIO	**ARIEL JOSE FLOREZ MARQUEZ**
RUC	**73053-22**
FECHA	**29-03-2023**
CLASEDELOGRO	**LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS**

INFORMACIÓNPARALAESTADISTICA.

PROCESOSASIGNADOS			
NOMBREDELDELITO	ASIGNADO PORCORREO	URI	SUSTITUCION
HOMICIDIO			
TENTATIVADEHOMICIDIO			
HOMICIDIOCULPOSO			
LESIONESPERSONALES			
PORTE DE ARMA DE FUEGO		1	
PORTEDEESTUPEFACIENTES			
VIOLENCIA CONTRASERVIDORPUBLICO			
ABUSODECONFIANZA			
ESTAFA			
VIOLENCIAINTRAFAMILIAR		1	
HURTOCALIFICADOAGRAVADO		2	
ACCESOCARNALABUSIVOCON MENORDE14			
HURTO		1	
INASISTENCIAALIMENTARIA			
RECEPTACION			
USODEDOCUMENTOFALSO			
FALSEDADMARCARIA			
FRAUDEPROCESAL			
EXTORSION			
CONCIERTOPARADELINQUIR			

PROCESOSSUSTITUIDOS→

NOMBREDELDELITO	NUMERODEPROCESOS	CAUSADELASUSTITUCION
PORTE DE ARMAS	1	COMPETENCIA

PROCESOSFINALIZADOS→

DELITO	NUMERODEPROCESOS	CAUSA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	4	PRECLUSION
HURTO CALIFICADO	7	SENTENCIA CONDENATORIA
HURTO	4	PRECLUSION
HURTO CALIFICADO	1	PRECLUSION
HURTO CALIFICADO	2	ARCHIVO CONDUCTA ATIPICA
ESTAFA	1	ARCHIVO CONDUCTA ATIPICA
HURTO	1	ARCHIVO IMPOSIBILIDAD SUJETO PASIVO

AUDIENCIASENURI			
DELITO	**CLASEDE AUDIENCIA**	**NUMERODE AUDIENCIAS**	**DECISIÓN**

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	PRELIMINARES	**3**	
		LEGALIZACIÓNDE CAPTURA	SEDECRETO LEGAL EL PROCEDI MIENTO DE CAPTUR A
		TRASLADO ACUSACION MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	SE DECRETA LEGAL LA IMPUTACION SE IMPONE MEDIDA EN CARCEL
PORTE DE ARMAS	PRELIMINARES	**3**	
		LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	SE DECRETA LEGAL EL PROCEDIMIENTO DE LA CAPTURA
		IMPUTACIÓN	SE DECLARA VINCULADO AL PROCESO
		SOLICITUD MEDIDA	DECLINA DE LA MEDIDA
HURTO	PRELIMINARES	**1**	
		TRASLADO ACUSACION	SE RECIBE EL ESCRITO DE ACUSACION
HURTO CALIFICADO AGRAVADO	PRELIMINARES	**5**	
		LEG CAPTURA	SE DECRETA LEGAL LA CAPTURA
		TRASLADO ACUSACION	SE RECIBE EL ESCRITO DE ACUSACION
		MEDIDAS	SE SOLICITO MEDIDA, PERO EL JUEZ NO

			IMPUSO MEDIDA EL OTRO USUARIO SE SOLICITO UN ESTUDIO PARA DETERMINAR SU NIVEL MENTAL

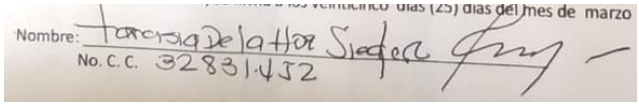
ANEXOS

AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL MES, EN LOS JUZGADOS DE CONOCIMIENTO						
SPOA	RUC(VISIÓNWEB)	DELITO	JUZGADO	USUARIO	CLASE DEAUDIENCIA	FECHA DEAUDIENCIA
2018-04591	103010-19	EXTORSION AGRAVADA	JUZGADO 04 PENAL	BRANDO BALNCO	ACUSACION	12-04-2023
2019-01908	26834-21	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	JUZGADO 08 PENAL	ADOLFO RAUL PEÑA	CONCENTRADA	10-04-2023
2021-04186	15149-22	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	JUZGADO 04 PENAL	JORGE LUIS AVILA	PREPARATORIA	20-04-2023

AUDIENCIASNOREALIZADASENELMES,ENLOSJUZGADOSDECONOCIMIENTO

SPOA	RUC	DELITO	JUZGADO	USUARIO	FECHA AUDIENCIA	RESPONSABLE DE LAAUDIENCIANOREALIZADA(marcar"1")				
						JUEZ	Fiscal	Inpec	USUARIO	DEFENSA
2018-00506	27045-21	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	JUZGADO 08 PENAL	JORGE LUIS SANCHEZ	27-03-2023	X				
2018-03259	108101-20	HURTO CALIFICADO	JUZGADO 04 PENAL	JOSE MARIO LAFOURIE	24-04-2023					X
2018-03259	108115-22	HURTO CALIFICADO	JUZGADO 04 PENAL	JOSY RODRIGUEZ	24-04-2023					X
2021-00042	6244-23	EXTORSION AGRAVADA	JUZGADO 04 PENAL	YEFERSON GUZMAN OSCAR ORTEGA	25-04-2023					
	6246-23						X			

Informe rendido por la Defensora Pública
TARCISIA DE LA HOZ SIEGLER



FIRMADO DIGITALMENTE

DEFENSORIADELPUEBLOSISTEMANACIONALDED

EFENSORÍAPÚBLICAPROGRAMADEPENALGEN

ERAL

REGISTRODELLAMADAS

REGIONAL: ATLANTICO

MES CATEGORIA: ABRIL

PENALCIRCUITO:

PENALMUNICIPAL: X

x

DEFENSORPUBLICO: TARCISIADELAHOZSIEGLER

No.	DIA	NOMBRESYAPELLIDOS	LLAMADA RECIBIDA	TELEFONO	LLAMADA REALIZADA	OBSERVACIONES
1	23	MILTON ROLONG	✓	3017670264		
2	12	LUIS TORRES	✓	3006004902		
3	14	DAVID BARRETO	✓	3242415370		
4	15	HANSEL VASQUEZ	✓	3012413126		
5	15	JHOANA BOHORQUEZ	✓	3007240867		
6	17	YEIMER GUTIÉRREZ	✓	3044700059		
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

FIRMADELDEFENSORPUBLICO

veinticinco (25) días del mes de marzo

Nombre: Tarcisia de la Hoz Siegler

No. C.C. 32831432

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECIOCHO (18) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
Antiguo Edificio Telecom – Piso 3 -
j18pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE/NATURALEZA DE AUDIENCIA: **CONCENTRADAS PÚBLICA.**
DELITO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**.**

DÍA	MES	AÑO	C.U.I.	N. I.	INICIO	FINAL	SALA
20	03	2023	08001600105520230153000		3:40 P.M.	5:12 P.M.	VIRTUAL
28	03	2023	08001600105520230153000		9:05 AM	11:43 AM	

ENLACE SALA DE AUDIENCIA 20/03/2023
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8e404b91-9fc4-4c09-a80f-b8e7e2d7c228?vcpubtoken=a77641cb-5044-44c4-8509-9357e5dff339
ENLACE SALA DE AUDIENCIA 28/03/2023
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/413e073c-5207-4fa3-8336-7e1d343ab1fb?vcpubtoken=3da25617-b085-4d29-99ea-49b02f446cdf

JUEZ	JOSIAS DANIEL MOJICA DOMINGUEZ – JUEZ 18 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA	
FISCAL	NOMBRE:	JAIME JOSE BUSTILLO VILCHES
	DESPACHO:	FISCAL 02 SECCIONAL UNIDAD REACCION INMEDIATA
	DIRECCION	CALLE 41 NO 41-69 PISO 3º
	TELEFONO	300 3792051
	CORREO	NO REPORTA
DEFENSOR	NOMBRE	TARCISIA DE LA HOZ SIEGLER
	CC. y T.P.	32.831.452 TP. 223.605
	TELEFONO	312 6101362
	CORREO:	dhsieglerabogados@gmail.com
INDICIADO/IMPUTADO/ACUSADO (1)	NOMBRE:	EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO
	C.C. Nº	1.140.816.351
	DIRECCION	ESTACIÓN DE POLICIA EL BOSQUE
	TELEFONO	NO REPORTA

Quienes aportaron correo electrónico aceptaron ser notificados por ese medio.

1. LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	**Hora fin: 5:12 P.M.**
FISCALIA	El delegado fiscal solicita se decrete legal la captura del capturado EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO. Por las razones expuestas en el audio.
DEFENSA	No se opone a la legalización de la captura. Deja constancia que no hay denuncia por parte de la victima y que la audiencia se realizó 35 horas después la captura del señor EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO.
DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	Decreta la LEGALIDAD de la captura en flagrancia por cumplirse con los requisitos de ley. por los expuestas en el audio. Notificada en estrados. Se aplaza y se fija fecha para el 28 de marzo del 2023 a las 8 30 AM
RECURSOS	No fueron incoados
OBSERVACIONES	.

2. Se concede espacio para el traslado del escrito de acusación por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA a EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO. Se deja constancia que el acusado no se allanara a los cargos. Termina está diligencia a la 9:26 Am del 28/03/2023.

3. IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	**Hora fin: 11:43 P.M.**
PETICIÓN	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, solicita medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento de reclusión en contra de EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO identificado con C.C 1.140.816.351. Conforme a los argumentos expuestos en audio.
DEFENSOR	La defensa se opone a la medida deprecada por la fiscalía, solicita no se le imponga medida de aseguramiento y subsidiariamente, solicita se le imponga una medida menos restrictiva como lo es la detención preventiva en la residencia del acusado.
DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	El despacho decide acceder a la solicitud deprecada por la fiscalía e impone medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario, en contra de EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO identificado con C.C 1.140.816.351, en la Cárcel Distrital el Bosque de Barranquilla. Lo anterior conforme al audio de audiencia.
RECURSOS	Sin recursos.

Se preservaron los derechos y garantías de todos los intervinientes



JOSIAS MOJICA DOMINGUEZ
JUEZ

Se devuelve la carpeta al CSJS con_____folios y_____CDs.

La presente acta se elabora según lo dispuesto en los artículos 146 numeral 2 y 163 del código de procedimiento penal, para conocer detalles de las audiencias necesariamente debe acudirse al registro digital de la misma.-

Consejo Superior De La Judicatura
Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico
JuzgadoDieciocho Penal Municipal Con Funciones
De Control De Garantías De Barranquilla

Barranquilla, veintiocho (28) de marzo de 2023

Oficio No. 108
RAD. 080016001055202301530000

Señores:

CARCEL DISTRITAL EL BOSQUE
crmbarranquilla@barranquilla.gov.co
BARRANQUILLA

Por medio del presente me permito comunicar que el despacho en audiencia preliminar, celebrada en el día veintiocho (28) de marzo de 2023, por petición de la Fiscalía, RESUELVE:

PRIMERO: Imponer medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento de reclusión al señor EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO identificado con C.C. No. 1.140.816.351, en la CÁRCEL DISTRITAL EL BOSQUE DE BARRANQUILLA como presunto responsable del delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA.

Por lo anterior, le solicito se sirva recibir al señor EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO identificado con C.C. No. 1.140.816.351, para que cumpla allí la medida de aseguramiento impuesta.

De lo de su competencia, sírvase proceder.

Atentamente,



JOSIAS DANIEL MOJICA DOMINGUEZ
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior De La Judicatura
Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico
JuzgadoDieciocho Penal Municipal Con Funciones
De Control De Garantías De Barranquilla

Barranquilla, veintiocho (28) de marzo de 2023

Oficio No. 109
RAD. 080016001055202301517

Señores:

SISTEMA DE INFORMACION OPERATIVO
(SIOPER)
mebar.sijin@policia.gov.co
BARRANQUILLA

Por medio del presente me permito comunicar que el despacho en audiencia preliminar, celebrada en el día veintiocho (28) de marzo de 2023, por petición de la Fiscalía,

RESUELVE:

PRIMERO: Imponer medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento de reclusión al señor EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO identificado con C.C. No. 1.140.816.351, en la CÁRCEL DISTRITAL EL BOSQUE DE BARRANQUILLA como presunto responsable del delito VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA. Por lo anterior, le solicito se sirva registrar la medida de aseguramiento impuesta en contra del señor EDDIE JULIAN DE LA HOZ NAVARRO identificado con C.C. No. 1.140.816.351.

De lo de su competencia, sírvase proceder.

Atentamente,



JOSIAS DANIEL MOJICA DOMINGUEZ
JUEZ

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, 30 de marzo de 2023
CASO: 080016001055202301785OO
Sala de Audiencias: VIRTUAL LIFE-SIZE
Link De Audiencia: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e9b9658b-8821-46f1-a992-02bde725274a?vcpubtoken=ef415235-6d34-412d-a53a-7475349abed4
Inicio de audiencia: 03:31 PM del 30 de marzo de 2023.
Final de Audiencia: 04:04 PM del 30 de marzo de 2023.
Indiciado: **JHONNY MANUEL FERNANDEZ SAAVEDRA** identificado con **C.C. No. 1.043.436.799**
Delitos: **TRAFICO, FABRICACION O PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES.**
INTERVINIENTES:
Juez: JOSE DE JESUS VERGARA OTERO.
Fiscal: LIDA PATRICIA HERNANDEZ HERRERA. 38 LOCAL URI.
Indiciado: JOSE MANUEL MENDOZA FERRER identificado con C.C. No. 1.002.231.179
Defensa: TARSICIA DE LA HOZ SIGLIER T.P. 223.605 del C.S.J.
AUDIENCIAS SOLICITADAS: LEGALIZACIÓN DE CAPTURA, FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA:
Inicio de audiencia: 03:31 PM del 30 de marzo de 2023.
Final de Audiencia: 03:52 PM del 30 de marzo de 2023.
El delegado de la fiscalía solicita legalidad al procedimiento de captura en flagrancia del señor **JHONNY MANUEL FERNANDEZ SAAVEDRA** identificado con **C.C. No. 1.043.436.799**, por la posible comisión del delito de **TRAFICO, FABRICACION O PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES,** al encontrársele un arma de fabricación artesanal.
Defensa: manifiesta NO oponerse por no contar EMP para aportar.
DECISIÓN: ACEPTADA.
Una vez analizado los argumentos expuestos por las partes intervinientes el despacho legaliza la captura del señor **JHONNY MANUEL FERNANDEZ SAAVEDRA** identificado con **C.C. No. 1.043.436.799,** atendiendo lo establecido en los arts. 301 y ss del C.P.P.
RECURSOS: SIN RECURSOS
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN:
Inicio de Audiencia: 03:52 PM del 30 de marzo de 2023**.**
Final de Audiencia: 04:01 PM del 30 de marzo de 2023.
El señor **JHONNY MANUEL FERNANDEZ SAAVEDRA** identificado con **C.C. No. 1.043.436.799. NO ACEPTO LOS CARGOS.** En virtud de lo anterior queda formalmente realizada la imputación en atención a que se ha cumplido con lo establecido en el art. 286 y ss. del C.P.P., así mismo desde este momento adquiere la calidad de imputado. También se le informa que desde este momento no podrá enajenar bienes sujetos a registro durante los 6 meses siguientes a la formulación de imputación, tal como lo establece el art. 97 del C.P.P. Contra esta audiencia no procede recurso alguno en atención a que es un mero acto de comunicación.
MEDIDA DE ASEGURAMIENTO:
Inicio de Audiencia: 04:01 PM del 13 de marzo de 2023**.**
Final de Audiencia: 04:04 PM del 13 de marzo de 2023.
El delegado de la fiscalía **DECLINA** de medida de aseguramiento en contra del señor **JHONNY MANUEL FERNANDEZ SAAVEDRA** identificado con **C.C. No. 1.043.436.799**, por cuanto no tiene elementos subjetivos para solicitar la misma además que el imputado tiene demostrado su arraigo domiciliario. La defensa no se opone.
DECISION: ACEPTADA
El despacho teniendo en cuenta lo anterior **ORDENA LA LIBERTAD INMEDIATA** del señor **JHONNY MANUEL FERNANDEZ SAAVEDRA** identificado con **C.C. No. 1.043.436.799.**
RECURSOS: SIN RECURSOS.
SE ENVÍA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE MANERA DIGITAL.

JOSE DE JESUS VERGARA OTERO
JUEZ

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción:	08/ABR/2023
Hora:	12:48:00
Departamento:	ATLÁNTICO
Municipio:	BARRANQUILLA

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia:	080016001055202301927
Departamento:	08 - ATLÁNTICO
Municipio:	001 - BARRANQUILLA
Entidad Receptora:	60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora:	01055 - URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) - DIR SECC CTI BARRANQUILLA ATLANTICO
Año:	2023
Consecutivo:	01927

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia:	ACTOS URGENTES
Delito Referente:	331 - HURTO. ART. 239 C.P.
Modo de operación del delito:	
Grado del delito:	NINGUNO
Ley de Aplicabilidad:	LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ?	SI
Fecha:	08/ABR/2023
Hora:	00:00:00
Cual ?	POLICIA NACIONAL
Nombre de quien remite:	PATRULLERO POLO ANDRADES RAFAEL Y PATRULLERO PERE
Cargo:	PATRULLEROS

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre:	ANDRIN
Segundo Nombre:	JOSEPH
Primer Apellido:	SANTANA
Segundo Apellido:	CARPINTERO
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA

N°. Documento:	1143148844
Edad:	28
Género:	HOMBRE
Fecha de Nacimiento:	16/NOV/1994
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Dirección residencia:	08001 CALLE 50C 3 35, CARRIZAL, METROPOLITANA, BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
Barrio:	CARRIZAL
País:	COLOMBIA
Departamento:	ATLÁNTICO
Municipio:	BARRANQUILLA
Teléfono Móvil:	3227502045
Código:	331
Delito:	HURTO. ART. 239 C.P.
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio):	0

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre:	MAYERLIS
Segundo Nombre:	MARIA
Primer Apellido:	FUENTES
Segundo Apellido:	VIVES
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	22086965
Edad:	52
Género:	MUJER
Fecha de Nacimiento:	16/SEP/1970
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Capturado:	SI
Fecha de Captura:	08/ABR/2023
Tipo de Captura:	CAPTURA EN FLAGRANCIA
Hora de Captura:	11:30:00

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanenete, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

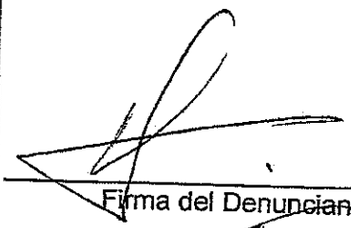
Fecha de comisión de los hechos:	08/ABR/2023
Hora:	11:30:00
Para delitos de acción continuada:	

Fecha inicial de comisión:	08/ABR/2023
Hora:	11:30:00
Lugar de comisión de los hechos :	
Municipio:	1 - BARRANQUILLA
Departamento:	8 - ATLÁNTICO
Localidada o Zona:	LOCALIDAD METROPOLITANA
Barrio:	CARRIZAL
Dirección:	08001 CALLE 50C 3 35, CARRIZAL, METROPOLITANA, BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
Latitud:	10.937446
Longitud:	-74.807771
Uso de armas ?	NO
Uso de sustancias tóxicas?:	NO

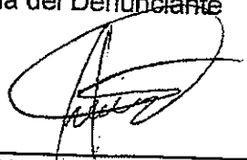
Relato de los hechos:

EL DÍA DE HOY 08-04-2023 SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA URI BARRANQUILLA EL SEÑOR ANDRIN JOSEPH SANTANA CARPINTERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.143.148.844 DE SOLEDAD, QUIEN RELATA LOS SIGUIENTES HECHOS:

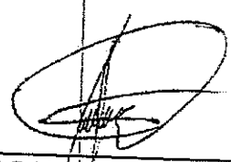
YO ME DEDICO COMO SÚPER VISOR DE LA TIENDA DEL DE UNO EN LA CALLE 50C # 3-35 EN EL BARRIO CARRIZAL, EN ESE MOMENTO ME ENCONTRABA EN LA OFICINA REALIZANDO EL PEDIDO DE LA MERCANCÍA, CUANDO LA ASISTENTE QUE ESTABA EN TUENO ME TOCA LA PUESTA DE LA OFICINA ME TOCA LA PUERTA, MANIFESTÁNDOME DE QUE UNA SEÑOR SE HABÍA TOMADO UNA CANTIDAD DE CREMAS DENTAL, DE INMEDIATO YO LE DIGO A LA REGISTRADORA DE QUE ACTUARA DE UNA MANERA NORMA MIENTRAS YO LLAMABA A LOS POLICÍAS DEL CUADRANTE, CUANDO YA REALIZO DICHA LLAMADA AL CUADRANTE, OBSERVO DE QUE LA SEÑORA SIGUE TOMANDO MÁS CREMA DENTAL Y LAS METE EN SU BOLSO DE PROPIEDAD, YO SALGO Y PUES SIGO ACTUADO COMO SI NADA ESTABA PASANDO HASTA ESPERAR QUE LLERA LA POLICÍA, APROXIMADAMENTE 5 MINUTOS LLEGA LA PATRULLA DEL CUADRANTE Y ENTRA A LA TIENDA Y SEGUIDAMENTE YO LES SEÑALAS A LOS POLICÍAS DE QUE ESA SEÑORA TENÍA UNOS PRODUCTOS DE LA TIENDA EN SU BOLSO, LOS POLICÍAS COMIENZAN DICHO PROCEDIMIENTO Y EFECTIVAMENTE LE CONSIGUEN, 16 COLGATE, TOTAL CON VALOR DE $ 143.840 MIL PESOS, UN JAMÓN DE CERDO CON VALOR DE $ 7.390 MIL PESOS, UN QUESOS MOZARELA CON VALOR DE $ 9.790 MIL PESOS, 4 DESODORANTE AEROSOL RESONA., CON VALOR TOTAL 59.800 PESOS, 4 ATUNES EN ACEITE CON VALOR TOTAL $ 22.360 MIL PESOS, 1 CREMA PARA PEINAR CON VALOR DE $ 7.990 MIL PESOS DANDO A SI UNA SUMATORIA $ 266.120 DESPUÉS DE REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO UNO DE LOS POLICÍAS ME MANIFIESTAN QUE LOS ACOMPAÑARA A LA URI APONER EL DENUNCIO, SIN MÁS DATOS



Firma del Denunciante



ANDERSON PALACIOS HURTADO
POLICIA NACIONAL
Firma de Quien Registra Denuncia



ANDERSON PALACIOS HURTADO
POLICIA NACIONAL
Firma de Quien Registra Reporte de Inicio

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-96
FISCALÍA	**FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO**	Versión: 01 Página: 1 de 5

Ciudad:	Barranquilla			**Departamento:**	Atlántico
Fecha:	9	4	2023	**Hora De Inicio:**	
Lugar:	Fiscalia 04 Local Soledad				

ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
Nombres:	Mayerlis Maria		
Apellidos:	Puentes Vives		
Identificación:	22026965	Tipo:	CE
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			
ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
Nombres:			
Apellidos:			
Identificación:		Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
Nombres:	Tarcisio		
Apellidos:	De la Hoz		
Identificación:		Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			
ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
Nombres:			
Apellidos:			
Identificación:		Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA			
Nombres:			
Apellidos:			
Identificación:		Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			
ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA			
Nombres:			
Apellidos:			
Identificación:		Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

DESARROLLO DEL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN

1. ENTREGA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN

Se entrega copia documento en el Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN. Se realiza descripción de los delitos, el fundamento fáctico y jurídico, y el descubrimiento probatorio total, incluyendo los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida. El documento se adjunta a la presente Acta. (Indicar que se agotó Conciliación sin resultado en los casos en donde aplique)

2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

A continuación se realiza la acreditación e identificación de las Víctimas: (espacio para completar por parte del Fiscal a cargo del caso)

3. ALLANAMIENTO A CARGOS

Una vez indagado (s) el (los) indicado (s) sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su(s) abogado(s) defensor(es), el (los) indiciado(s) manifiesta(n) su decisión en el siguiente cuadro:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ALLANAMIENTO A CARGOS

Yo, Maverlin María Fuente Vivas

Identificado con *22086965 No.

Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACION SI	ACEPTACION NO
HURTO		X

Firma	*Maverlin
No. Identificación	*22086965

ALLANAMIENTO A CARGOS

Yo,

Identificado con No.

Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACION SI	ACEPTACION NO
		X

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o fotocopia se considera una Copia No Controlada.

Firma	
No. Identificación	

4. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversación de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

5. JUZGADO COMPETENTE

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación 087586001106 202300950 es el Juzgado Penal Municipal de Bigüila.

6. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICADOS AUSENTES

A esta citación ____ (SI o NO) asistieron todos los indiciados con sus respectivos abogados de confianza.

(Teniendo en cuenta el análisis que soportan las ausencias, se podrá proceder el trámite correspondiente a Contumacia o Persona Ausente. Se deberá ampliar lo que corresponda. Esta decisión implica ruptura de la unidad procesal.)

7. DOCUMENTOS ANEXOS (En este espacio se deben relacionar los soportes y elementos entregados a los intervinientes durante la reunión)

- Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN
- Relación de soportes que acrediten condición de víctima (cuando aplique)
- Otros (relacione todos los documentos que se mencionaron durante la citación)

La reunión finaliza a las _____ hora(s) y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:

Firma Fiscal	
Nombre	Orfan Ameta Morales
Identificación	1140857146

Firma Indiciado	Mayerlin

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considerará una Copia No Controlada.

Nombre	
Identificación	

Firma Indiciado	*Mayerlin
Nombre	*Mayerlin maría fuentevives
Identificación	*22 086 965

Firma Defensor	
Nombre	
Identificación	

Firma Defensor	
Nombre	
Identificación	

Firma Víctima	
Nombre	
Identificación	

Firma Víctima	
Nombre	
Identificación	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Dirigido a:

Señor Juez Penal Municipal o Promiscuo ■
Señor Juez Penal Del Circuito ☐
Señor Juez Penal Del Circuito Especializado ☐
Señor Magistrado Sala Penal o Promiscuo Tribunal Superior Del Distrito. ☐
Magistrados Sala Penal Corte Suprema de Justicia ☐

DETENIDO SI_____ NO___X___
CON ALLANAMIENTO SI_____ NO___X____

Departamento ATLANTICO Municipio SOLEDAD Fecha 9-4-23 Hora: ☐

1. Código único de la investigación y delito(s):

08	001	60	01055	2023	01927
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
HURTO	239 CP

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO No. 1													
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	22086965			
Expedido en	País: VENEZUELA		Departamento:						Municipio:				
Primer Nombre	MAYERLIS						Segundo Nombre	MARIA					
Primer Apellido	PUENTES						Segundo Apellido	VIVES					
Fecha de Nacimiento	Día	31	Mes	08	Año	1997	Edad	52	Sexo	FEMENINO			
Lugar de Nacimiento													
País	VENEZUELA		Departamento						Municipio				
Alias o apodo							Profesión u ocupación						
Nombre de la madre							Apellidos						
Nombre del padre							Apellidos						
Rasgos Físicos													
Estatura		Color de piel			Contextura				Limitaciones físicas				

Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)											
Lugar de residencia											
Dirección				Barrio							
Municipio		Departamento			Teléfono						
Correo Electrónico											
*** DATOS DE LA DEFENSA**											
Tiene asignado defensor?	NO	**SI**	Público:		Privado		LT		TP No.		
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.		
Expedido en	Departamento:				Municipio:						
Nombres:				Apellidos:							
Lugar de notificación											
Dirección:				Barrio:							
Departamento:				Municipio:							
Teléfono:		Correo electrónico:									

3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)

En Barranquilla, Atlántico, el día 8 de abril de 2023, siendo las 11:50 horas aproximadamente, a la altura de la Calle 50C No. 3 – 35 Tienda D1, MAYERLIS MARIA PUENTES VIVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 22086965, se apoderó de cosa bien mueble ajena individualizada como 16 colgates total, 01 jamón marca Zenu, 01 queso mozzarella de 250 gr, 04 desodorantes marca Rexona, 04 latas de atún marca Vancamps y 01 crema para peinar de 500 gr marca sedal.

El procesado no pudo consumar el fin perseguido en atención a la oportuna intervención de las autoridades, las cuales lograron su aprehensión en condición de flagrancia.

MAYERLIS MARIA PUENTES VIVES conocía que se estaba apoderando de cosa bien mueble ajena. Sin embargo, quiso hacerlo.

MAYERLIS MARIA PUENTES VIVES lesionó sin justa causa el bien jurídico del patrimonio económico.

MAYERLIS MARIA PUENTES VIVES era plenamente consciente de la ilicitud de su conducta al momento de ejecutarla y tenía la capacidad de determinarse de acuerdo a esa comprensión.

MAYERLIS MARIA PUENTES VIVES comprendía que ejecutar este tipo de comportamiento era una conducta prohibida y asimismo le era exigible no actuar de esta manera.

En virtud de lo anterior, la Fiscalía General de la Nación, a través de esta delegada, presenta acusación formal en contra de MAYERLIS MARIA PUENTES VIVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 22086965, a título de AUTOR por el delito de **HURTO (239 CP) EN GRADO DE TENTATIVA** como

quiera que infringió la ley penal de acuerdo al art. 9º del C.P. por cuanto realizo a partir de su comportamiento una conducta típica, antijurídica y culpable, no existiendo ninguna causal de ausencia de responsabilidad de acuerdo a lo descrito en el artículo 32 del C.P.

4. * Datos de la víctima:

VICTIMA									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1143148844
Expedido en	Departamento:	ATLÁNTICO						Municipio:	BARRANQUILLA	
Nombres:	ANDRIN JOSEPH				Apellidos:	SANTANA CARPINTERO				
Lugar de residencia										
Dirección:	CALLE 50C NO. 3 – 35				Barrio:	CARRIZAL				
Departamento:	ATLÁNTICO				Municipio:	BARRANQUILLA				
Teléfono:			Correo electrónico:							
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA										
Nombres:					Apellidos:					
C.C.		T.P.			Dirección					
Departamento:					Municipio:					
Teléfono:			Correo electrónico:							

5. Bienes Vinculados SI_____ NO_____

Descripción y situación jurídica (Clase de bien, autoridad que incauto, fines de la incautación, fecha y juez ante quien se legalizó la incautación).

6. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)

Los medios de conocimiento con los cuales la Fiscalía General de la Nación probará más allá de toda duda razonable la existencia de la conducta punible y la responsabilidad penal de los acusados son:

1°. PRUEBAS TESTIMONIALES

1. Rafael Polo Andrade, identificado con cédula de ciudadanía No. 72348643, quien rendirá testimonio en calidad de Patrullero adscrito a la Policia Nacional. Puede ser ubicado en el correo electrónico rafael.polo8530@correo.policia.gov.co y en el abonado telefónico 3104900929.
2. Jorge Perez Manjarres, identificado con cédula de ciudadanía No. 1005488282, quien rendirá testimonio en calidad de Patrullero adscrito a la Policia Nacional. Puede ser ubicado en el correo electrónico jorge.perez@correo.policia.gov.co y en el abonado telefónico 3004306586.
3. Anderson Palacios Hurtado, identificado con cédula de ciudadanía No. 1003929149, quien rendirá testimonio en calidad de Patrullero adscrito a la Policia Nacional. Puede ser ubicado en el correo electrónico aa.palacio00019@correo.policia.gov.co.
4. Andrin Joseph Santana Carpintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1143148844, quien rendirá testimonio en calidad de víctima. Puede ser ubicado en la Calle 50C No. 3 – 35 de Barranquilla y en el abonado telefónico 3227502045.

2°. PRUEBAS DOCUMENTALES Y EVIDENCIAS FISICAS

No se presentarán pruebas documentales ni evidencias físicas.

3°. PRUEBAS PERICIALES

No se presentarán pruebas periciales.

4°. ANEXOS

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 337 del Código de Procedimiento Penal, además de los documentos debidamente relacionados e identificados en los apartes anteriores, se anexan al presente escrito, los siguientes documentos:

1. Informe de captura en circunstancias de flagrancia de fecha 8 de abril de 2023. Testigo de acreditación: Rafael Polo Andrade y Jorge Perez Manjarres.
2. Acta de derechos del capturado. Testigo de acreditación: Rafael Polo Andrade y Jorge Perez Manjarres.
3. Solicitud y constancia de entrevista con el defensor público. Testigo de acreditación: Rafael Polo Andrade y Jorge Perez Manjarres.
4. Acta de incautación de elementos. Testigo de acreditación: Rafael Polo Andrade y Jorge Perez Manjarres.
5. Acta de entrega de elementos. Testigo de acreditación: Rafael Polo Andrade y Jorge Perez Manjarres.
6. Acta de entrega de elementos. Testigo de acreditación: Rafael Polo Andrade y Jorge Perez Manjarres.
7. Informe ejecutivo de fecha 9 de abril de 2023. Testigo de acreditación: Anderson Palacios Hurtado.
8. Formato Único de Noticia Criminal de fecha 8 de abril de 2023 recibido a Andrin Joseph Santana Carpintero. Testigo de acreditación: Andrin Joseph Santana Carpintero.

9. Fijación fotográfica de los elementos incautados. Testigo de acreditación: Anderson Palacios Hurtado.
10. Solicitud de antecedentes judiciales o anotaciones penales. Testigo de acreditación: Anderson Palacios Hurtado.
11. Oficio de fecha 8 de abril de 2023 a través del cual se solicita fotocedula del procesado. Testigo de acreditación: Anderson Palacios Hurtado.
12. Formato de individualización e identificación de la procesada. Testigo de acreditación: Anderson Palacios Hurtado.
13. Cartilla decadactilar del procesado. Testigo de acreditación: Anderson Palacios Hurtado.

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	CRISTIAN ARRIETA MORALES				
Dirección:	CARRERA 15B NO. 15 - 77			Oficina:	4
Departamento:	ATLÁNTICO		Municipio:	SOLEDAD	
Teléfono:	3016280100	Correo electrónico:	Cristian.arrieta@fiscalia.gov.co		
Unidad	LOCAL		No. de Fiscalía 4		

Firma,

* En el evento de presentarse más acusados, victimas y defensores proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

CLASE/NATURALEZA DE AUDIENCIA: CONCENTRADAS PUBLICAS
DELITO: HURTO CALIFICADO AGRAVADO ART 239, 240 Y 241 C.P
LESIONES PERSONALES ART 111 C.P

DIA	MES	ANO	LUGAR	C.U.I.	INICIO	FINAL	ID AGENDAMIENTO
19	04	2023	LIFESIZE	08001600105520230213 1	17:20	18:57	2023-0385364
22	04	2023	LIFESIZE	08001600105520230213 1	---	-----	2023-0385364
23	04	2023	LIFESIZE	08001600105520230213 1	10:18	12:16	2023-0385364

JUEZ	**ALVARO MEDINA COTES** - JUEZ 15 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÒN DE CONTROL DE GARANTÌAS - BARRANQUILLA	
FISCAL	NOMBRE	**YAMILE EMILSE ROJAS NORENA**
	DESPACHO	32 SECCIONAL URI
	Correo	Yamile.rojas@fiscalia.gov.co
DEFENSORIA PUBLICA	NOMBRE	**TARCISIA DE LA HOZ SIEGLER** **CC. 32.831.452 TP 223605**
	CORREO	dhsieglerabogados@gmail.com
PROCESADO 1	NOMBRE	**CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE**
	CEDULA	1.002.163.373
PROCESADO 2	NOMBRE	**CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO**
	CEDULA	1.129.493.200

1.	**LEGALIZACIÓN DE CAPTURA**
FISCALIA	La delegada fiscal, solicita se imparta legalidad al procedimiento de captura realizada a ciudadanos: • **CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE** identificado con C.C. No. 1.002.163.373. • **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO** identificado con C.C. No. 1.129.493.200 Por la presunta comisión del delito de **HURTO CALIFICADO AGRAVADO (ART 239, 240 numeral 1 y 2, ART 241 CP) y LESIONES PERSONALES (ART 111 C.P),** la cual se realizó en situación de flagrancia y en virtud de lo normado en el artículo 301 numeral 2, 302 y 303 C.P.P, sin que se evidencie vulneración de sus derechos legales y constitucionales, encontrándonos frente a una captura constitucional y legalmente valida.
DEFENSORIA PUBLICA	La Profesional del Derecho con respecto al ciudadano CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE, no se opone al procedimiento de captura señalando que se garantizaron los derechos fundamentales de su defendido. Manifiesta con respecto al ciudadano CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO por encontrase esta persona en un estado desorientado, no logro entrevistarse con él, por tal motivo, deja esta circunstancia a criterio del juez.
DECISIÓN	El Despacho, se pronuncia escuchadas las argumentaciones del delegado fiscal y la intervención de la defensa, advirtiendo que se cumplen con los presupuestos legales y constitucionales para impartir legalidad al procedimiento de captura los señores: • **CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE** identificado con C.C. No. 1.002.163.373. • **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO** identificado con C.C. No. 1.129.493.200 La cual se realizó en situación de flagrancia y en virtud de lo normado en el artículo 301 numeral 2, 302 y 303 C.P.P del C.P.P, sin que se evidencie vulneración de derechos constitucionales, de manera que nos

	encontramos frente a una captura constitucional y legalmente valida.
RECURSOS	Sin Recursos
OBSERVACIONE	La delegada fiscal solicita se suspenda la diligencia para su reprogramación, por cuanto observa la condición desorientada que presenta el ciudadano **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO**
DEFENSORIA PUBLICA	Requiere a la fiscalía remita al ciudadano **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO** al Instituto Nacional de Medicina Legal para que el ente medico valore y establezca su condición psiquiátrica
CONSTANCIA	Bajo el principio de buena fe y las garantías que tiene todo ciudadano, el despacho ordena: 1.**REMITIR** al Instituto Nacional de Medicina Legal al ciudadano CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No. 1.129.493.200 con el objeto de constatar e informar a la judicatura de manera técnica y pericial las condiciones de salud mental para efectos de la diligencia de traslado de escrito de acusación y determinar si el mismo se encuentra en capacidad de entender actos de comunicación y manifestar voluntad., 2. **ORDENA** que sea remitido de manera inmediata el ciudadano CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No. 1.129.493.200 a un centro asistencial a través de la unidad de policía judicial o de la unidad de reacción inmediata para su respectiva valoración .3.Se reprograma la audiencia para el día viernes 21 de abril del 2023 a las 3:00pm.
CONSTANCIA	A solicitud de la delegada fiscal se reprograma la audiencia para el día 22 de abril del 2023 a las 9:30 am
OBSERVACION	Por problemas de conectividad del despacho se reprograma la audiencia para el día 23 de abril del 2023 a las 9:30 am
2.	**TRASLADO ESCRITO ACUSACION**
CONSTANCIA	Como quiera que el despacho Ordeno **remitir** al Instituto Nacional de Medicina Legal al ciudadano CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No. 1.129.493.200 con el objeto de constatar e informar a la judicatura de manera técnica y pericial las condiciones de salud mental para efectos de la diligencia de traslado de escrito de acusación y determinar si el mismo se encuentra en capacidad de entender actos de comunicación y manifestar voluntad y a la fecha no acusa evidencias de la situación mental del ciudadano anteriormente mencionado, este despacho decide: 1). Continuar la diligencia con respecto al ciudadano CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE, identificado con C.C No. 1.002.163.373. 2). Respecto al joven CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No. 1.129.493.200, con base el articulo 289 parágrafo único del C.P.P, no realizara la audiencia, por tanto, ORDENA de manera perentoria que el mismo sea trasladado con las correspondientes seguridades del caso a una entidad pública o de su régimen de salud, especializada en salud mental, psiquiatría, psicológica, en su defecto el CARI o cualquier ente similar que le asista. 3). ORDENA a la unidad de Policía Judicial encargada de colocarlo a disposición de esta judicatura proceda a verificar el arraigo más allá de la comunicación del ciudadano CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No. 1.129.493.200, con el fin de comunicarle a sus allegados, si los tiene, sobre esta captura y su situación de salud mental. Una vez se asista la veracidad de que esta persona tiene asentimiento para decidir, se continuara con la diligencia, en caso de no ser así, le corresponderá al ente investigador conforme a sus atribuciones, tomar la decisión que en derecho corresponda, teniendo en cuenta las circunstancias de inimputabilidad. Argumentos consignados en audio y video.
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION FISCALIA	La delegada Fiscal realiza traslado de escrito de acusación por el delito de **HURTO CALIFICADO AGRAVADO (ART 239, 240 INCISO 2) al ciudadano:** • **CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE** identificado con C.C. No. 1.002.163.373. Con base en el artículo 14 de la Ley 1826 de 2017 y el artículo 536 al

	539 del C.P.P. Calidad: **AUTOR** Al acusado se le dio a conocer que de aceptar los cargos podría obtener una rebaja del 50% de la pena a imponer.
INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA	La Defensa, por su parte, se encuentra conforme con el traslado del escrito de acusación que realiza la delegada fiscal, sin embargo, deja constancia que el traslado corresponde únicamente al delito de **HURTO CALIFICADO AGRAVADO (ART 239, 240 INCISO 2)**
DECISION DE LOS PROCESADOS	NO ACEPTA LOS CARGOS.
OBSERVACIONES	Sin observaciones. -
3.	**IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**
FISCALIA	El Delegado Fiscal solicita con fundamento en el artículo 306, 307, 308 y siguientes del C.P.P, la imposición de una **MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN CENTRO CARCELARIO** (Art. 307 literal A. numeral 1º) en contra del señor: • **CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE** identificado con C.C. No. 1.002.163.373.
DEFENSA PUBLICA CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE	La Profesional del Derecho se opone a la solicitud deprecada por la delegada fiscal y solicita no se acceda a la medida de aseguramiento en centro carcelario, por el contrario, solicita se imponga una medida de aseguramiento no privativa de la libertad concerniente en el artículo 307 literal B numeral 2, 3 y 4, o en su defecto una detención preventiva en el domicilio ubicado en Cra 7C #74-111 Barrio el bosque. Argumentos consignados en audio y video.
DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	El despacho escuchadas las intervenciones de la delegada fiscal y la profesional del derecho, se pronuncia luego de realizar un recuento factico y jurídico, con base en los elementos materiales probatorios aportados en el expediente, Resuelve: 1. ORDENA la libertad inmediata del ciudadano CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE, identificado con C.C. No. 1002.163.373, por cuánto, no se cumplen con los requisitos de inferencia razonable que permitan imponer una medida de aseguramiento privativa de la libertad, ni ninguna otra. Librar los oficios del caso. Argumentos consignados en audio y video.
RECURSOS	Sin Recursos. –
ENLACE VISUALIZACIÓN	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ce328a6a-4bac-4e65-a8f1-d24474034c60?vcpubtoken=486ee1b5-8373-4cd1-855f-1c2cb0d698aa https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3ec3abcc-4dd6-4457-88c5-5b7072293543?vcpubtoken=82eba724-3e2e-47d8-ab5d-d448eba564f7



SEBASTIAN LUCENA ALVAREZ
OFICIAL MAYOR

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE (15) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
Antiguo Edificio Telecom – Piso 3 – Telefax: 3790447 j15pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, veintitrés (23) de abril del Dos mil Veintitrés (2.023)

SEÑORES
CARI
E.S.D.

OFICIO 74

RADICACIÓN 080016001055202302131

PROCESADO:	**CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No 1.129.493.200**
Delito:	**HURTO CALIFICADO AGRAVADO (ART 239, 240 numeral 1 y 2, ART 241 CP) y LESIONES PERSONALES (ART 111 C.P)**
Objeto:	**DETERMINAR ESTADO CAPACIDAD MENTAL DEL CIUDADANO ANTERIORMENTE REFERENCIADO**

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito informar que en audiencia preliminar de la fecha se dispuso:

"……2. REMITIR Respecto al joven CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No. 1.129.493.200, con base el articulo 289 parágrafo único del C.P.P, no realizara la audiencia, por tanto, ORDENA de manera perentoria que el mismo sea trasladado con las correspondientes seguridades del caso a una entidad pública o de su régimen de salud, especializada en salud mental, psiquiatría, psicológica, en su defecto el CARI o cualquier ente similar que le asista."

En consecuencia, sírvanse proceder con la remisión al ciudadano CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO identificado con C.C. No 1.129.493.200 de conformidad con las seguridades del caso que permitan la custodia del ciudadano con el fin de determinar comprensión, condiciones de salud mental y su capacidad para comprender manifestaciones de asentir voluntad.

Por lo tanto, sírvase recibir en este centro al mencionado ciudadano, prestándole la correspondiente atención medica

Atentamente,

ALVARO MEDINA COTES
JUEZ QUINCE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS

JUZGADO QUINCE (15) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
Antiguo Edificio Telecom – Piso 3 – Telefax: 3790447 j15pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, veintitrés (23) de marzo del Dos mil Veintitrés (2.023)

SEÑORES
FISCALIA 32 SECCIONAL URI
COMANDANTE ESTACION SIMON BOLIVAR
E.S.D.

OFICIO 73

RADICACIÓN 080016001055202302131

PROCESADO: **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No 1.129.493.200**

Delito: **HURTO CALIFICADO AGRAVADO (ART 239, 240 numeral 1 y 2, ART 241 CP) y LESIONES PERSONALES (ART 111 C.P)**

Cordial Saludo,

En decisión de fecha 23 de abril del 2023 se ordenó:

"1). Continuar la diligencia con respecto al ciudadano CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE, identificado con C.C No. 1.002.163.373.

2). Respecto al joven CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No. 1.129.493.200, con base el articulo 289 parágrafo único del C.P.P, no realizara la audiencia, por tanto, ORDENA de manera perentoria que el mismo sea trasladado con las correspondientes seguridades del caso a una entidad pública o de su régimen de salud, especializada en salud mental, psiquiatría, psicológica, en su defecto el CARI o cualquier ente similar que le asista.

3). ORDENA a la unidad de Policía Judicial encargada de colocarlo a disposición de esta judicatura, proceda a verificar el arraigo más allá de la comunicación del ciudadano CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No. 1.129.493.200, con el fin de comunicarle a sus allegados, si los tiene, sobre esta captura y su situación de salud mental.

Una vez se asista la veracidad de que esta persona tiene asentimiento para decidir, se continuara con la diligencia, en caso de no ser así, le corresponderá al ente investigador conforme a sus atribuciones, tomar la decisión que en derecho corresponda, teniendo en cuenta las circunstancias de inimputabilidad"

En consecuencia, sírvanse proceder de conformidad **con las SEGURIDADES DEL CASO que permitan la custodia del ciudadano CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO, identificado con C.C. No 1.129.493.200 que queda retenido en el CARI,** con el fin de determinar comprensión, condiciones de salud mental y su capacidad para comprender manifestaciones de asentir voluntad**. Bajo ninguna circunstancia debe quedar en la estación de policía el ciudadano anteriormente mencionado, queda detenido a disposición de la FISCALIA 32 DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA en ese centro de salud mental.**

Asimismo, dar cumplimiento a la verificación del arraigo del ciudadano referido, con el fin de comunicarle a sus allegados, si los tiene, sobre esta captura y su situación de salud mental.

Atentamente,

ALVARO MEDINA COTES
JUEZ QUINCE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS

Dirigido a:

Señor Juez Penal Municipal o Promiscuo ☐
Señor Juez Penal Del Circuito ☐
Señor Juez Penal Del Circuito Especializado ☐
Señor Magistrado Sala Penal o Promiscuo Tribunal Superior Del Distrito. ☐
Magistrados Sala Penal Corte Suprema de Justicia ☐

DETENIDO SI_x____ NO_____
CON ALLANAMIENTO SI____ NO___x___

Departamento ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA Fecha **19/04/2023** Hora:

1. **Código único de la investigación y delito(s):**

08	001	60	01055	2023	02131
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. **HURTO CALIFICADO AGRAVADO**	239, 240 INC 2 y 241 # 10 DEL C.P.
2. **LESIONES PERSONALES DOLOSAS**	111 Y 112 CP

2. *** Identificación e Individualización de los acusados:**

ACUSADO No. 1										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	**1002163373**
Expedido en	País: **COLOMBIA**		Departamento:	**ATLANTICO**			Municipio: **BARRANQUILLA**			
Primer Nombre	**CLADERMAN**				Segundo Nombre	**ESTEIVERT**				
Primer Apellido	**DE ARCO**				Segundo Apellido	**JINETE**				
Fecha de Nacimiento	Día	**04**	Mes	**12**	Año	**2002**	Edad	**20**	Sexo	**MASCULINO**
Lugar de Nacimiento										
País	**COLOMBIA**		Departamento	**ATLANTICO**			Municipio	**BARRANQUILLA**		
Alias o apodo	**NO APLICA**			Profesión u ocupación	**OFICIOS VARIOS**					
Nombre de la madre	**AURA**				Apellidos	**JINETE**				
Nombre del padre	**LUQUIE**				Apellidos	**DE ARCO**				
Rasgos Físicos										
Estatura	**175**	Color de piel	**TRIGUEÑA**	Contextura	**DELGADO**	Limitaciones físicas				
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.) TATUAJE ANTEBRAZO IZQUIERDO EN FORMA DE UAN ROSA, ROSARIO Y LA INICIAL A										

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Lugar de residencia					
Dirección	**CARRERA 7 C No. 74 – 111**	Barrio	EL BOSQUE		
Municipio	**BARRANQUILLA**	Departamento	**ATLANTICO**	Teléfono	**NO APLICA**
Correo Electrónico	**NO APLICA**				

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO No. 2										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	**1129493200**
Expedido en	País: **COLOMBIA**	Departamento:	**ATLANTICO**	Municipio: **BARRANQUILLA**						
Primer Nombre	**CAMILO**	Segundo Nombre	**ANDRES**							
Primer Apellido	**MARTINEZ**	Segundo Apellido	**CARCAMO**							
Fecha de Nacimiento	Día	**24**	Mes	**11**	Año	**1996**	Edad	**27**	Sexo	**MASCULINO**
Lugar de Nacimiento										
País	**COLOMBIA**	Departamento	**ATLANTICO**	Municipio	**BARRANQUILLA**					
Alias o apodo	**NO APLICA**	Profesión u ocupación	**OFICIOS VARIOS**							
Nombre de la madre	**GLADYS**	Apellidos	**CARCAMO**							
Nombre del padre	**EDGAR**	Apellidos	**MARTINEZ**							
Rasgos Físicos										
Estatura	**171**	Color de piel	**TRIGUEÑA**	Contextura	**DELGADO**	Limitaciones físicas				
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.) N/A										
Lugar de residencia										
Dirección	**CARRERA 10 B No. 56ª – 57**	Barrio	CIUDADELA METROPOLITANA							
Municipio	**BARRANQUILLA**	Departamento	**ATLANTICO**	Teléfono	**NO APLICA**					
Correo Electrónico	**NO APLICA**									

* DATOS DE LA DEFENSA										
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado		LT		TP No. 223605	
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.	32831452
Expedido en	Departamento:	**ATLANTICO**			Municipio:	**BARRANQUILLA**				
Nombres:	**TARCISIA**				Apellidos:	**DE LA HOZ**				
Lugar de notificación										
Dirección:	**CALLE 68 B No. 50 119**				Barrio:	**PRADO**				
Departamento:	**ATLANTICO**				Municipio:	**BARRANQUILLA**				
Teléfono:	3126101362	Correo electrónico:	dhsieglerabogados@gmail.com							

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)

El día 18 de abril de 2023, siendo las 22:15 horas aproximadamente, la Patrulla Cuadrante 3-5-8 conformada por el **SI. HAROLD MARTINEZ y SI KENDRI JOHANA POVEA**, capturaron a los señores **CLADEMAR ESTEIVERT DE ARCO JUNETE identificado con la cedula de ciudadanía No. 1002163373 y CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1129493200** en la calle 44 a con carrera 14 del barrio la victoria de esta ciudad y la denuncia instaurada por **JAIR ENRIQUE NUÑEZ HERRERA** quien hacia las 09:50 horas de la noche se encontraba manejando su bicicleta por el sector de la carrera 19 con calle 45 del barrio la victoria cuando lo abordan dos sujetos los cuales los describe de la siguiente manera uno de ellos era de mediana estatura, color de piel trigueña, de contextura delgada y tenía el cabello tinturado como de rubio blancuzco y el otro sujeto leo describió de la siguiente manera estatura media, de color de piel trigueña, uno de los cuales sin mediar palabra saca un cuchillo y le corta el brazo izquierdo, por lo que se cae al suelo y comienza a gritar, situación que es aprovechada por los acá acusados para despojar a la víctima de si bicicleta y emprender la huida, la victima continua dando voces de auxilio, situación que alerto a la comunidad quien salieron en su persecución, instante en el cual le informan a la víctima que los habían capturado unas cuadras más adelante, este al llegar a donde se encontraba la aglomeración de personas observa que efectivamente la policía los había capturado hallándoles en su poder la bicicleta que molestos antes le había hurtado, procediendo a notificarle y materializarle los derechos como capturados, siendo trasladado a la URI para su judicialización, no sin antes remirarlos a centro asistencial habida cuenta que habían sido golpeados por la comunidad.

FORMULACION DE ACUSACION

En consecuencia, éste Delegado de acuerdo con los hechos, elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida, formula acusación en contra de los señores **CLADEMAR ESTEIVERT DE ARCO JUNETE identificado con la cedula de ciudadanía No. 1002163373 y CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1129493200,** como probables coautores del delito consagrado en el **LIBRO II PARTE ESPECIAL DE LOS DELITOS EN PARTICULAR. TITULO VII DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO. CAPITULO PRIMERO. HURTO CALIFICADO AGRAVADO articulos 239, 240 inciso 2, 241 numeral 10 C.P.,** del que resulto víctima **JAIR INRIQUE NUÑEZ HERRERA** en atención a que se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta existió y que los acusados son coautores.

ARTICULO 239. HURTO: penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890/2004, a partir del 1 de enero de 2005. El texto con las penas aumentadas es el siguiente: El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

obtener provecho para sí o para otro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses.

La pena será de prisión de treinta y dos (32) meses a cuarenta y ocho (48) meses cuando la cuantía no exceda (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTICULO 240 L 1142/2007 el nuevo texto es el siguiente: La pena será de prisión de seis (6) a catorce (14) años, si el hurto se cometiere:

pena será de prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años, si el hurto se cometiere con violencia sobre las personas.

ARTICULO 241. CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION PUNITIVA. Artículo modificado por el artículo 51 de la Ley 1142 de 2007. El nuevo texto es el siguiente: La pena imponible de acuerdo con los artículos anteriores se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes, si la conducta se cometiere:

10. Con destreza, o arrebatando cosas u objetos que las personas lleven consigo; o por dos o más personas que se hubieren reunido o acordado para cometer el hurto

De acuerdo a la conducta se puede establecer los elementos estructurales del tipo penal:

SUJETOS ACTIVOS DE LA ACCION PENAL. El sujeto activo de la acción penal corresponde a los señores **CLADEMAR ESTEIVERT DE ARCO JUNETE identificado con la cedula de ciudadanía No. 1002163373 y CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1129493200.**

SUJETO PASIVO DE LA ACCION PENAL. EL sujeto pasivo de la acción penal corresponde a **JAIR INRIQUE NUÑEZ HERRERA.**

OBJETO MATERIAL DEL DELITO. Una bicicleta valorada en $1.700.000.

MODALIDAD DE LA CONDUCTA PUNIBLE. La conducta punible fue realizada por acción y corresponde al delito DOLOSO, porque el agente de la acción penal conocía los hechos constitutivos de la infracción penal y quisieron su realización, su acto fue idóneo al punto de lograr su consumación.

RESPONSABILIDAD. Dentro de la indagación, no existe causal de ausencia de responsabilidad ni antijuridicidad que examine la responsabilidad de la acusada.

IMPUTABILIDAD. El acusado al momento de ejecutar la conducta típica y antijurídico tenía la capacidad de comprender su ilicitud o determinarse, ya que adolecía de inmadurez, psicológicas, trastorno mental, diversidad sociocultural o estados similares.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

4. * Datos de la víctima:

VICTIMA No.										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	**72053878**
Expedido en	Departamento:	**ATLANTICO**					Municipio:	**BARRANQUILLA**		
Nombres:	**JAIR ENRIQUE**				Apellidos:	**NUÑEZ HERRERA**				
Lugar de residencia										
Dirección:	**CARRERA 9 D No. 53 A – 70**				Barrio:	CIUDADELA METROLITANA				
Departamento:	ATLANTICO				Municipio:	SOLEDAD				
Teléfono:			Correo electrónico:							
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA										
Nombres:					Apellidos:					
C.C.		T.P.			Dirección					
Departamento:					Municipio:					
Teléfono:			Correo electrónico:							

5. Bienes Vinculados SI_____ NO_____

Descripción y situación jurídica (Clase de bien, autoridad que incauto, fines de la incautación, fecha y juez ante quien se legalizó la incautación).

6. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)

Cuenta la Fiscalía General de la Nación, con actos de investigación, legalmente producidos, esto es, Elementos Materiales Probatorios, Evidencia Física e Información legalmente obtenida, que nos permiten afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva investigada existió, que la misma encuadra provisionalmente en la conducta delictiva arriba citada, que ésta lesionó un bien jurídico tutelado por nuestro legislador colombiano y que los señores **CLADEMAR ESTEIVERT DE ARCO JUNETE identificado con la cedula de ciudadanía No. 1002163373 y CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1129493200** son coautores del delito investigado y que con el presente escrito se le formula acusación por el mismo.

1. Informe de la policia de vigilancia en casos de captura en flagrancia FPJ-5 de fecha 18/04/2023 suscrito por **SI. HAROLD DAVID MARTINEZ** teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

3016726534 y **PT. KENDRY HOJANA POVEA** telefono **3012878497** de la Patrulla cuadrante 3-5-8.

2. Acta de derechos del capturado FPJ-6 suscrita por **CLADERMAN ESTEIVERT DE ARCO JINETE** y los agentes captores de fecha 18/04/2023.
3. Acta de derechos del capturado FPJ-6 suscrita por **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO** y los agentes captores de fecha 18/04/2023
4. Acta de incautacion de elementos de fecha 18/04/2023 suscrita por los agentes captores. (BICICLETA)
5. Acta de incautacion de elementos de fecha 05/03/2023 suscrita por los agentes captores. (ARMA BLANCA)
6. Acta de entrrega de elementos de fecha 18/04/2023 suscrita por los agentes captores.
7. Solicitud de entrega de elementos suscrito por la victima **JAIR INRIQUE NUÑEZ HERRERA.**
8. Epicrisis expedida por el camino murillo de fecha 18/04/2023 de la atención recibida por parte de **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO**
9. Epicrisis expedida por el camino murillo de fecha 18/04/2023 de la atención recibida por parte de **CLADERMAN ESTEIVERT DE ARCO JINETE**
10. Epicrisis expedida por el camino murillo de fecha 18/04/2023 de la atención recibida por parte de **JAIR ENRIQUE NUÑEZ HERRERA (victima)**
11. reporte de iniciación de fecha 19/04/2023 suscrito por el **TEC. INV. DANIEL RICARDO CASTRO adscrito al CTI**
12. Formato unico de noticia criminal FPJ-2 de fecha 18/04/2023 suscrito por el **TEC. INV. DANIEL RICARDO CASTRO** y el denunciante **JAIR ENRIQUE NUÑEZ HERRERA.**
13. Fijación fotográfica de los elementos incautados de fecha 05/03/2023 suscrita por el **TEC. INV. DANIEL RICARDO CASTRO. (bicicleta)**
14. Fijación fotográfica de los elementos incautados de fecha 05/03/2023 suscrita por el **TEC. INV. DANIEL RICARDO CASTRO. (arma blanca)**
15. Informe de investigador de laboratorio FPJ 13 de fecha 19/04/2023 suscrito por la técnico investigador IV **NELVA MENDOZA LARA** adscrita al CTI.
16. Reseña decadactilar y lofoscopica de **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO**
17. Reseña decadactilar y lofoscopica de **CLADERMAN ESTEIVERT DE ARCO JINETE**
18. Web service de identificación de **CLADERMAN ESTEIVERT DE ARCO JINETE**
19. Web service de identificación de **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO**
20. Informe Ejecutivo FPJ-3 de fecha 19/04/2023 suscrito por el **TEC. INV. DANIEL RICARDO CASTRO** quien realizo noticia criminal, arraigo, consulta bases de datos registraduria, tarjeta decadactilar, solicitud antecedentes sijin mebar, fijacion fotografica, consulta spoa.
21. Informe pericial de clínica forense UBBARBA-DSAT-02753-2023 realizado a CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO
22. Informe pericial de clínica forense UBBARBA-DSAT-02754-2023realizado a JAIR ENRIQUE NUÑEZ HERRERA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

23. Informe pericial de clínica forense UBBARBA-DSAT-02755-2023 realizado a CLADERMAN ESTEIVER DE ARCO JINETE

TESTIGOS DE LOS HECHOS

JAIR ENRIQUE NUÑEZ HERRERA, victima y denunciante quien puede ser ubicado en la CARRERA 9 D No. 53 A – 70 ciudadela metropolitana - soledad

PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL CASO

1. Los funcionarios adscritos a la Policía Nacional, quienes pueden ser localizados en el Comando Central de la Policía – Mebar **SI. HAROLD DAVID MARTINEZ** teléfono **3016726534** y **PT KENDRY JOHANA POVEA** telefono **3012878497** de la Patrulla cuadrante 3-5-8, quienes realizaron la captura del ciudadano antes mencionado.

2. **TEC. INV. I DANIEL RICARDO CASTRO CTI** quien puede ser localizado vía correo electrónico daniel.castro@fiscalia.gov.co .

3. Medico **DIEGO ARMANDO MENDOZA JULIO** adscrito al camino murillo

4. Medico **KELLY DANIELA CORCHO** adscrito al camino murillo

5. **TEC. INV. IV NELVA MENDOZA LARA** adscrita al CTI quine puede ser ubicada al correo electrónico nelva.mendoza@fiscalia.gov.co

6. Dr. **LUIS SPARANO LARA** profesional especializado forense adscrito al instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses quien puede ser ubicado en la carrera 23 No. 53D - 56 Barrio Andes. BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

7. Dr**. CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ACUÑA** profesional especializado forense adscrito al instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses quien puede ser ubicado en la carrera 23 No. 53D - 56 Barrio Andes. BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Todos ellos vienen relacionados en los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida y el desarrollo de los actos urgentes que se realizaron en razón de la ocurrencia de los hechos en el que fueron capturados **CLADEMAR ESTEIVERT DE ARCO JUNETE identificado con la cedula de ciudadanía No. 1002163373 y CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1129493200** los cuales guardan total pertinencia y utilidad, para mostrarle al Juez, como el

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

investigador da cuenta de las evidencias que recogió y la actividad investigativa que realizó una vez tuvo conocimiento de la noticia criminis.

La Fiscalía se reserva la posibilidad de adicionar el escrito de acusación en la audiencia de formulación oral de la acusación, toda vez que se encuentran pendientes de recaudar respuesta a órdenes de Policía judicial emitidas dentro del presente asunto.

Se deja constancia que se dio traslado del escrito de acusación al defensor arriba relacionado, sin los anexos de elementos materiales probatorios en razón a que en la unidad de reacción inmediata no hay fotocopiadora.

_____

Quien recibe

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	**YAMILE EMILSE ROJAS NOREÑA**				
Dirección:	**CALLE 41 No 41-69**			Oficina:	**PISO 3º**
Departamento:	**ATLANTICO**		Municipio:	**BARRANQUILLA**	
Teléfono:	**3490701**	Correo electrónico:	**NO APLICA**		
Unidad	**REACCION INMEDIATA**		No. de Fiscalía **32 LOCAL**		

Firma y cargo.



YAMILE EMILSE ROJAS NOREÑA
FISCAL TREINTA Y DOS DELEGADO ANTE LOS JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS
UNIDAD DE REACION INMEDIATA

* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, victimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Ciudad:	BARRANQUILLA			**Departamento:**	ATLANTIDO
Fecha:	19	04	2023	**Hora De Inicio:**	
Lugar:					

ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
Nombres:	CLADERMAN ESTEIVERT		
Apellidos:	DE ARCO JINETE		
Identificación:	1002163373	Tipo:	C.C.
Correo electrónico:	N/A		
Teléfono de contacto:	N/A		
ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
Nombres:	CAMILO ANDRES		
Apellidos:	MARTINEZ CARCAMO		
Identificación:	1129493200	Tipo:	C.C.
Correo electrónico:	N/A		
Teléfono de contacto:	N/A		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
Nombres:	TARSICIA		
Apellidos:	DE LA HOZ		
Identificación:	32831452	Tipo:	C.C
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA			
Nombres:	JAIR ENRIQUE		
Apellidos:	NUÑEZ HERRERA		
Identificación:	72053878	Tipo:	C.C.
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO DEL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN

1. ENTREGA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN

Se entrega copia documento en el Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN. Se realiza descripción de los delitos, el fundamento fáctico y jurídico, y el descubrimiento probatorio total, incluyendo los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida. El documento se adjunta a la presente Acta. (Indicar que se agotó Conciliación sin resultado en los casos en donde aplique)

2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

A continuación se realiza la acreditación e identificación de las Víctimas: (espacio para completar por parte del Fiscal a cargo del caso)

3. ALLANAMIENTO A CARGOS

Una vez indagado (s) el (los) indicado (s) sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su(s) abogado(s) defensor(es), el (los) indiciado(s) manifiesta(n) su decisión en el siguiente cuadro:

ALLANAMIENTO A CARGOS

Yo, **CLADEMAR ESTEIVERT DE ARCO JINETE**

Identificado con C.C. No. **1002163373** Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACIÓN	
	SI	NO
HURTO 239, CALIFICADO 241 INC 2 AGRAVADO NUMERAL 10		

Firma	
No. Identificación	**1002163373**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ALLANAMIENTO A CARGOS

Yo, **CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO**

Identificado con C.C. No. **1129493200**
Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACIÓN	
	SI	NO
HURTO 239, CALIFICADO 241 INC 2 AGRAVADO NUMERAL 10		

Firma	
No. Identificación	**1129493200**

4. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversación de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

5. JUZGADO COMPETENTE

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación **080016001055202302131** es JUEZ PENAL MUNICIPAL.

6. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICADOS AUSENTES

A esta citación ____ (SI o NO) asistieron todos los indiciados con sus respectivos abogados de confianza.

(Teniendo en cuenta el análisis que soportan las ausencias, se podrá proceder el trámite correspondiente a Contumacia o Persona Ausente. Se deberá ampliar lo que corresponda. Esta decisión implica ruptura de la unidad procesal.)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

7. **DOCUMENTOS ANEXOS** (En este espacio se deben relacionar los soportes y elementos entregados a los intervinientes durante la reunión)

- Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN
- Relación de soportes que acrediten condición de víctima (cuando aplique)
- Otros (relacione todos los documentos que se mencionaron durante la citación)

La reunión finaliza a las _____ hora(s) y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:

Firma Fiscal	
Nombre	YAMILE EMILSE ROJAS
Identificación	

Firma Indiciado	
Nombre	**CAMILO ANDRES MARTINEZ CARCAMO**
Identificación	

Firma Indiciado	
Nombre	**CLADEMAR ESTEIVERT DE ARCO JINETE**
Identificación	

Firma Defensor	
Nombre	**TARSICIA DE LA HOZ**
Identificación	

Firma Defensor	
Nombre	
Identificación	

Firma Víctima	
Nombre	YAIR ENRIQUE NUÑEZ HERRERA
Identificación	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Firma Víctima	
Nombre	
Identificación	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ACTA DE AUDIENCIA
CLASE/NATURALEZA DE AUDIENCIA: **LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS**
DELITO: **Violencia intrafamiliar**

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	INICIO	FINAL	SALA
29	03	2023	VIRTUAL	**08001600105520220324000**	9:38 a. m.	10:18 a.m.	**17742104** LIFE SIZE

JUEZ	**ARTURO SIMMONDS JARUFFE – JUEZ 6º. PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BARRANQUILLA**	
FISCAL	NOMBRE:	EMILCE ARIZA LEON
	DESPACHO:	FISCALIA 17 UNIDAD CAVIF
	DIRECCION	CALLE 41 No. 41-69
	TELEFONO	3013743371
	CORREO	Emilse.ariza@fiscalia.gov.co
ABOGADA SOLICITANTE	NOMBRE	TARSICIA DE LA HOZ SIEGLER
	IDENTIFICACIÓN	C.C No. 32.831.452 T. P 223605
	DIRECCIÓN	CALLE 74 No. 53-26 APTO 403
	TELÉFONO	3104975082
	CORREO	dhsieglerabogados@gmail.com
INDICIADO / IMPUTADO/ACUSADO	NOMBRE	ARIEL JOSE FLOREZ MARQUEZ
	C.C.	1.143.464.359
	DIRECCIÓN	CARCEL BUEN PASTOR
	TELÉFONO	-------
	CORREO	

VICTIMA/ REPRESENTANTE DE VICTIMA	NOMBRE	MONICA CECILIA MARQUEZ MORALES
	C.C.	32.878.527
	DIRECCIÓN	CALLE 108 No. 34-40 las estrellas / CARCEL DISTRITAL EL BOSQUE
	TELÉFONO	
	CORREO	cmrbarranquilla@barranquilla.gov.co

1. LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS	Hora inicial: 9:38 a.m.	Hora Final: 10:18 a.m.
SOLICITANTE	La Dra. DE LA LOZ SIEGLER solicita conceder libertad por vencimiento de términos a su representado ARIEL JOSE FLOREZ MARQUEZ identificado con C.C No. 1.143.464.359 con fundamento en el Art 548 numeral 6 del C.P.P.	
FISCALIA	No se opone a lo solicitado	
DECISION DEL DESPACHO	El Despacho resuelve 1. **CONCEDER LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS a ARIEL JOSE FLOREZ MARQUEZ** identificado con C.C No.1.143.464.359 por considerar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 548 numeral 6 del C.P. P	
RECURSOS	SIN RECURSOS	
LINK DE VISUALIZACION	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c3db33de-94b7-47c8-b1bd-4e4a7219c248?vcpubtoken=731aa82f-091a-47fa-b02a-5ebafc8e5653	



ESPERANZA MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

Barranquilla, 29 de marzo de 2023

OFICIO No.102

CUI: **08001600105520220324000**
ACUSADO: **ARIEL JOSE FLOREZ MARQUEZ C.C No. 1.143.464.359**
DELITO: **VIOLENCIA INTRAFAMILAIR**
DECISION: **LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS**

Director
CENTRO DE REHABILITACION MASCULINO DISTRITAL EL BOSQUE y/o ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA
crmbarranquilla@barranquilla.gov.co
mebar.eciudadela@policia.gov.co
Ciudad

Mediante el presente oficio, le informo que en audiencia preliminar celebrada el día 29 de marzo de 2023, este Juzgado concedió **LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS** al señor **ARIEL JOSE FLOREZ MARQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.464.359 de conformidad a lo establecido en el Artículo 548 NUMERAL 6 del C.P.P.

El acusado se encontraba cumpliendo medida de aseguramiento privativa de la libertad en este establecimiento de reclusión, por el presunto delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** dentro del CUI **08001600105520220324000**

En consecuencia, sírvase dejar en libertad a **ARIEL JOSE FLOREZ MARQUEZ** siempre **y cuando no sea requerido por otra actuación penal**.

Atentamente,

ARTURO JOSE SIMMONDS JARUFFE
JUEZ

Emr/ASJ

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c3db33de-94b7-47c8-b1bd-4e4a7219c248?vcpubtoken=731aa82f-091a-47fa-b02a-5ebafc8e5653

SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA,

REF**: 08-001-60-99147-2018-00506**

SEÑORA JUEZ.

A su despacho el proceso seguido en contra de **JORGE LUIS SANCHEZ ESCORCIA**, en el cual se fijó fecha para, **audiencia CONCENTRADA,** para el día, **27 DE MARZO DE 2023**, no se pudo realizar la audiencia debido a que **LA HONORABLE JUEZA PRESENTABA PROBLEMAS DE SALUD.**

Sírvase Proveer.

BARRANQUILLA, 11 DE ABRIL DEL 2023

Madeleine P.A.

MADELEINE PIMIENTA ARRIETA
SUSTANCIADORA

S.D.P.

JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, BARRANQUILLA (ATL.) 11 DE ABRIL DEL 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el despacho, fija nueva fecha para **AUDIENCIA CONCENTRADA PARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 08:20 AM**

CÚMPLASE

MARGARITA VELEZ VERBEL
JUEZA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CAUSAS MIXTAS CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

ACTA DE AUDIENCIA DE ACUSACIÓN VIRTUAL

REFERENCIA DEL PROCESO ORDINARIO

CIUDAD:	BARRANQUILLA	DÍA:	12	MES:	04	AÑO:	2023

Radicado CUI:	**08001-60-01055-2018-04591-00.**
Rad. Int.:	**2018-00807-00**
Procesado (s):	**BRANDO DANIEL BLANCO RODELO**
Delito:	**EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**
Víctima:	**PRISCILIANO JOSÉ PINEDA MENCO**
Hora Inicial	**2:43 PM**
Hora Final	**2:52 PM**
Link de grabación:	**https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/485631b9-7d41-454f-a42d-f796df24f389?vcpubtoken=1a76a845-c3a8-4da4-8ba8-c4558cadd527**

En Barranquilla, a la hora, día, mes y año señalados en la referencia, estando en audiencia pública el JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CAUSAS MIXTAS DE BARRANQUILLA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, se da inicio a la audiencia pública de la referencia, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que se encuentran presentes:

Fiscal:	FAYSULIS DEL CARMEN MONTES PÉREZ
Defensor:	TARCISIA DE LA HOZ SIEGLER
Judicante:	MARÍA DEL ROSARIO DI FILIPPO

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. El Juez manifestó alguna causal de impedimento de conformidad con el artículo 56 del C.P.P. para presidir la audiencia……. NO: **(X)** SI: **( )**

2. El Juez manifestó falta de competencia de conformidad con el artículo 37 del C.P.P. para presidir la audiencia…… ……. NO: **(X)** SI: **( )**

3. El Juez preguntó a la Fiscalía si el procesado se encuentra debidamente identificado o individualizado plenamente…….. NO: **( )** SI: **(X)**

4. El Juez preguntó a la Fiscalía sobre quienes figuran como víctimas en la investigación ……..…….. NO: **( )** SI: **(X)**

5. Se reconoció como víctima (s) a: **PRISCILIANO JOSÉ PINEDA MENCO** Y **RUBÉN DARÍO PÉREZ GONZÁLEZ**

6. El Juez verificó que las partes e intervinientes hayan recibido y conocido el Escrito de Acusación y sus anexos……..…….. NO: **( )** SI: **(X)**

7. El Juez preguntó a las partes si existen causales de Incompetencia: **( )** Impedimento: **( )** Recusación: **( )** Nulidades **( )** Conflictos de Jurisdicciones **( ) ……** NO: **( )** SI: **(X)**, fueron expuestas por parte de:

Resuelto el punto, se reanudó la audiencia.

8 El Juez interrogó al Fiscal sobre si existen modificaciones ( ), aclaraciones ( ), adiciones **(X),** correcciones ( ) a la acusación plasmada en el escrito de acusación……..…….... NO: **( )** SI: **(X)**

9. La Defensa **(X)** la Víctima **( )** Ministerio Público **( )** presentó observaciones al escrito de acusación sobre el cumplimiento de los requisitos del artículo 337 de la Ley 906/2004…….. NO: **( )** SI: **(X)**

10. El Juez solicitó al Fiscal aclaraciones **(X**), adiciones ( ), correcciones ( ) sobre el cumplimiento de los requisitos formales del artículo 337 del CP.P. en la acusación plasmada en el escrito de acusación……..…….... NO: **( )** SI: **(X)**

11. ¿Fueron resueltas? ……..…… NO: **( )** SI: **(X)**

12. ¿El Fiscal formuló la Acusación? ……..…… NO: **( )** SI: **(X)**

13. La Fiscalía solicitó acumulación de procesos por conexidad del artículo 51 del CPP de 2004 ……..……..……... NO: **( )** SI: **(X)**

14. El Juez concedió el uso de la palabra a la Víctima ( ) a la Defensa ( ) para que se exprese sobre los hechos penalmente relevantes y la imputación jurídica que hizo la Fiscalía ……..……..…….. NO: **( )** SI: **(X)**

15. El Juez declaró incorporadas las correcciones hechas por la Fiscalía a la Acusación ……..……..…….. NO: **( )** SI: **(X)**

16. No aceptada la acusación, o ausente el acusado, el Juez ordenó preparar el Juicio ……..……..…… NO: **(X)** SI: **( )**

17. Las partes manifestaron la existencia de un acuerdo sobre los cargos……..… NO: **( )** SI: **(X)**

18. El Juez otorgó el uso de la palabra al Fiscal para que procediera al descubrimiento formal de EMP……. NO: **( )** SI: **(X)**

19. El Juez otorgó el uso de la palabra a la Víctima para que procediera al descubrimiento formal de EMP, si a ello hubiere lugar……. NO: **( )** SI: **( ) N/A**

20. El Juez preguntó a la Defensa, Víctima y Ministerio Público si requieren el descubrimiento material de EMP o EF Específica, de los que ha descubierto formalmente la Fiscalía y la Víctima, según el caso……. NO: **( )** SI: **(X)**

21. Se corrió traslado de la solicitud a la Fiscalía y a la Víctima, según el caso……... NO: **( )** SI: **(X)**

22. El Juez ordenó, si fuere pertinente, descubrir, exhibir o entregar copia de EMP, según solicitud, en un plazo máximo de tres (3) días para su cumplimiento……... NO: **( )** SI: **(X)**

23. El Juez preguntó al Fiscal y la Víctima si requieren el descubrimiento material de EMP o EF Específica, de los que disponga formalmente la Defensa hasta el momento y que pretenda hacer valer en juicio…..……. NO: **( )** SI: **(X)**

24. El Juez preguntó a la Defensa si va a alegar inimputabilidad…. NO: **()** SI: **(X)**

25. En consecuencia, el Señor Juez, una vez consultada la disponibilidad de la Agenda del Despacho, fijó fecha para la Audiencia Preparatoria:

DIA	MES	AÑO	HORA
11	**JULIO**	**2023**	**4:00 PM**

Notificada en estrados la presente decisión, sin recursos por las partes e intervinientes. Finalizada la Audiencia Concentrada, se firma, para constancia de su celebración, así:



RAFAEL SOFANOR CUENTAS CERVANTES.
Juez 4º Penal Municipal de Barranquilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO BARRANQUILLA EDIFICIO LARA BONILLA PISO 3 TEL 341 6751

AUDIENCIA CONCENTRADA DE MANERA VIRTUAL,
LEY 1826 DEL 2017

REF: 08001-60-99147-2019-01908.
ACUSADO: ADOLFO RAUL PEÑA SOLANO.
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA.
FECHA DE AUDIENCIA: 10 DE ABRIL DE 2023.
HORA DE INICIO: 10:00 AM.
HORA DE FINALIZACION: 10:20 AM.
PROCESO: **PENAL ABREVIADO**.

Se instala la presente diligencia procediendo a la verificación de la asistencia y la identificación de las partes: Presente la FISCAL 17 CAVIF DRA. EMILSE ARIZA LEÓN, la defensa publica DRA. TARCISIA DE LA HOZ, No compareció el acusado quien se encuentra en libertad. No compareció la víctima. Se deja constancia que con anterioridad a esta diligencia se le corrió traslado de escrito de acusación a la defensa por cuanto es una audiencia concentrada, y se trata de un proceso abreviado.

La señora juez da lectura al artículo 542 inciso primero, como quiera que no compareció el imputado se sigue con el segundo punto, no se halla presente la víctima, se da paso al numeral 3, se les pregunta a las partes para que expresen oralmente las causales de incompetencias, impedimentos o recusación, a lo que las partes responden que no tienen ninguna causal, se procede al numeral 5, no se realizan modificaciones al escrito de acusación, se da paso al numeral 6, la defensa realizó el descubrimiento del material probatorio, en el numeral 7 la defensa descubre sus elementos materiales probatorios, numeral 8 se hace la enunciación de la totalidad de las pruebas de las partes. Se dá paso al numeral 9, las partes NO realizan estipulaciones probatorias.

En el numeral 10, las partes realizaron sus solicitudes probatorias, se otorga luego la palabra a las partes para que se pronuncien sobre las nulidades que consideren pertinentes, y estas indican que NO observan irregularidades.

Procede el despacho juzgado octavo penal municipal con funciones de conocimiento de Barranquilla, a resolver dentro del radicado 08001-60-99147-2019-01908, en primer término, las solicitudes de las partes de la siguiente manera:

De la fiscalía se admitieron los testimonios de:

1. **DELFA MARIA SAENZ CAÑATE,** quien es la víctima y resulto agredida por el procesado, puede ser notificada en la CALLE 47 C No. 8 D- 73 de Barranquilla, manifiesta el solicitante que depondrá sobre los hechos ocurridos dentro de esta investigación. Ello por cuanto se denota la misma licita, es decir ajustada

a la constitucionalidad, legal es decir ajustada a nuestro sistema penal y procedimental vigente, pertinente es decir dentro de los parámetros del art, 375 del C.P.P, dado que se refiere directamente a los hechos o circunstancias relativas a la comisión de la conducta, es conducente porque se refiere al medio probatorio con el que se puede probar el punto o hecho, admisible por cuanto no se halla dentro de los casos excluidos en el art, 376 C.P.P.

2. LUIS MARIA SIERRA CASTILLO. Tecnico Investigador II del CTI, puede ser notificado en la calle 41 No. 41-69 de Barranquilla, quien introducirá al proceso los siguientes documentos: informe investigador de campo de fecha 27 de enero de 2020, consulta web del docucmento del indiciado en la pagina de la Registraduría, consulta de antecedentes penales, consulta por documento en el sistema SPOA, consulta en el sistema general de seguridad social ADRES, y formato de arraigo. Ello por cuanto se denota la misma licita, es decir ajustada a la constitucionalidad, legal es decir ajustada a nuestro sistema penal y procedimental vigente, pertinente es decir dentro de los parámetros del art, 375 del C. P. P, dado a que depondría sobre la plena identificación del indiciado y sobre los actos urgentes realizados, es conducente porque se refiere al medio probatorio con el que se puede probar el punto o hecho, admisible por cuanto no se halla dentro de los casos excluidos en el art, 376 C. P. P.

3. MARLYN MILLERLEY GALLARDO ROJAS. Medico externo UPJ adscrita al Instituto de Medicina legal, quien puede ser notificada en la dirección: carrera 23 No. 53-56 barrio Andes de Barranquilla, quien realizó el examen medicolegal a la víctima para determinar lesiones e incapacidades, introducirá el informe pericial de clínica forense de fecha 5 de noviembre de 2019. Ello por cuanto se denota la misma licita, es decir ajustada a la constitucionalidad, legal es decir ajustada a nuestro sistema penal y procedimental vigente, pertinente es decir dentro de los parámetros del art, 375 del C.P.P, por cuanto estas personas depondrían sobre el conocimiento directo que tienen sobre el informe de clínica forense elaborado, es conducente porque se refiere al medio probatorio con el que se puede probar el punto o hecho, admisible por cuanto no se halla dentro de los casos excluidos en el art, 376 C.P.P.

De la Defensa se admitieron los testimonios de:

4. ADOLFO RAUL PEÑA SOLANO, quien es el procesado, puede ser notificado en la dirección: CALLE 47 C 3 No. 8 D- 73 Barrio Continentes de Barranquilla, quien manifiesta la defensa, depondrá sobre los hechos ocurridos en esta investigación. Ello por cuanto se denota la misma licita, es decir ajustada a la constitucionalidad, legal es decir ajustada a nuestro sistema penal y procedimental vigente, pertinente es decir dentro de los parámetros del art, 375 del C.P.P, dado que se refiere directamente a los hechos o circunstancia relativas a la comisión de la conducta, es conducente porque se refiere al medio probatorio con el que se puede probar el punto o hecho, admisible por cuanto no se halla dentro de los casos excluidos en el art, 376 C.P.P.

Estas son las solicitudes probatorias admitidas por el despacho a las partes.

Se le corre traslado a las partes a fin de interponer recurso ordinario, a lo que las partes FISCAL Y LA DEFENSA NO interpusieron recurso de apelación.

Se fija fecha para Audiencia **JUICIO ORAL** el DÍA TRES **(03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 10: 40 AM,** las partes quedan notificadas por estrado. Se Ordena remitir al centro de servicios del SPOA para las demás comunicaciones procede recursos ordinarios sin recurso para las partes.

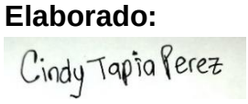
MARGARITA VÉLEZ VERBEL

J U E Z

EMILSE ARIZA LEON
FISCAL 17 CAVIF

TARCISIA DE LA HOZ
DEFENSA PÚBLICA

Elaborado:



Cindy Lorena Tapia Perez
Escribiente

Se deja constancia que el resto de las partes no firman porque estamos en pandemia, y la audiencia se realiza de manera virtual.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CAUSAS MIXTAS CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

ACTA DE AUDIENCIA PREPARATORIA VIRTUAL

REFERENCIA DEL PROCESO ORDINARIO

CIUDAD:	BARRANQUILLA	DÍA:	20	MES:	04	AÑO:	2023

Radicado CUI:	**08-001-60-01055-2021-04186-01**
Rad. Int.:	**2021-00276-00**
Procesado (s):	**JORGE LUÍS ÁVILA OSPINO**
Delito:	**HURTO CALIFICADO AGRAVADO**
Víctima:	**ABDIAS JOSUÉ SOLANO BARROS**
Hora Inicial	**9:45 AM**
Hora Final	**10:06 AM**
Link:	**https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/199e758a-c32d-4172-995a-12e58d635451?vcpubtoken=3d78a691-54e7-43a6-b7b3-c00b374df52a**

En Barranquilla, a la hora, día, mes y año señalados en la referencia, estando en audiencia pública el JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CAUSAS MIXTAS DE BARRANQUILLA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, se da inicio a la audiencia pública de la referencia, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que se encuentran presentes:

Fiscal:	ALBERTO MIRANDA CUETO
Defensor:	TARSICIA DE LA HOZ SIGLER
Denunciado/Imputado:	JORGE LUÍS ÁVILA OSPINO
Secretaria ad-hoc	MARÍA R. DI FILIPPO

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1: El Juez reiteró al acusado presente las advertencias legales sobre los derechos que le asisten y le dio la oportunidad de pronunciarse sobre los cargos.

El acusado manifestó que:

NO **(X)** LOS ACEPTA

2. El Juez verificó si el descubrimiento de EMP ordenado en la Audiencia de Formulación de Acusación fue cumplido, y LO APROBÓ…….…… SI: **(X)** NO: ( )

CONSTANCIAS:

Motivo de suspensión y/o aplazamiento de la audiencia:	El Juez accede a la solicitud por parte de la Fiscalía de suspender la diligencia.

Observaciones:	Queda pendiente el descubrimiento por parte de la Defensa.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CAUSAS MIXTAS CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

En consecuencia, el Señor Juez, una vez consultada la disponibilidad de la Agenda del Despacho, fijó fecha para continuar la presente diligencia:

DIA	MES	AÑO	HORA
7	JULIO	2023	11:00 AM

Notificada en estrados la presente decisión, sin recursos por las partes e intervinientes. Finalizada la diligencia fallida, se firma, para constancia de su celebración, así:

RAFAEL SOFANOR CUENTAS CERVANTES.
Juez 4° Penal Municipal de Barranquilla

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
DE CAUSAS MIXTAS CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL

REFERENCIA DEL PROCESO ORDINARIO ( ) ABREVIADO (X)

NATURALEZA DE LA AUDIENCIA:	EXAMEN AL ALLANAMIENTO

CIUDAD:	BARRANQUILLA	DÍA:	24	MES:	04	AÑO:	2023

Radicado CUI:	**08001-60-01055-2018-03259-00**
Rad. Int.:	**2018-00480-00**
Procesado (1):	**JOSÉ MARIO LAFOURIE CERA**
Procesado (2):	**JOSY ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTES**
Delito:	**HURTO CALIFICADO AGRAVADO**
Víctima:	**SAIDY PAOLA RODRÍGUEZ DIAZ**
Hora Inicial	**1:30 PM**
Hora Final	**1:36 PM**
No hay link de grabación	

En Barranquilla, a la hora, día, mes y año señalados en la referencia, estando en audiencia pública el JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CAUSAS MIXTAS DE BARRANQUILLA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, se da inicio a la audiencia pública de la referencia, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que se encuentran presentes:

Fiscal:	**ALBERTO MIRANDA CUETO**
Imputado:	**JOSÉ MARIO LAFOURIE CERA**
Secretaria ad-hoc:	**MARÍA R. DI FILIPPO**

Se encuentra presente el imputado/acusado: ……. SI: (X) NO: ( )

Presente Detenido en Cárcel: La Modelo.	(X)

CONSTANCIAS:

Motivo de suspensión y/o aplazamiento de la audiencia:	***Inasistencia justificada de la Defensora Pública, doctora TARSICIA DE LA HOZ SIEGLER.***

Observaciones:	Se fijará fecha por auto separado.

Notificada en estrados la presente decisión, sin recursos por las partes e intervinientes. Finalizada la diligencia fallida, se firma, para constancia de su celebración, así:

RAFAEL SOFANOR CUENTAS CERVANTES.
Juez 4º Penal Municipal de Barranquilla

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
DE CAUSAS MIXTAS CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL FALLIDA

REFERENCIA DEL PROCESO ORDINARIO (X) ABREVIADO ( )

NATURALEZA DE LA AUDIENCIA:	ACUSACIÓN

CIUDAD:	BARRANQUILLA	DÍA:	25	MES:	04	AÑO:	2023

Radicado CUI:	**08001-60-01064-2021-00042-03.**
Rad. Int.:	**2021-00306-00**
Procesado 1:	**YEFERSON DE JESÚS GUZMÁN CAICEDO**
Procesado 2:	**OSCAR ORTEGA CARRILLO**
Delito:	**EXTORSIÓN AGRAVADA**
Víctima:	**HERIBERTO GIRÓN GONZÁLEZ**
Hora Inicial	**11:18 AM**
Hora Final	**11:25 AM**
Link:	**https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4bb9d65a-6f4d-4b97-9c16-baba4a1cb408?vcpubtoken=28196cd4-78d8-442f-acf9-6b3b3a4b89d0**

En Barranquilla, a la hora, día, mes y año señalados en la referencia, estando en audiencia pública el JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CAUSAS MIXTAS DE BARRANQUILLA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, se da inicio a la audiencia pública de la referencia, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que se encuentran presentes:

Fiscal de la causa	FAYSULIS MONTES PEREZ
Defensora publica	TARCISIA DE LA HOZ SIEGLER
Procesado:	JEFFERSON DE JESÚS GUZMÁN CAICEDO
Procesado:	OSCAR ORTEGA CARRILLO
Secretario ad-hoc:	LUIS E GARCÍA C.

CONSTANCIAS:

Motivo de suspensión y/o aplazamiento de la audiencia:	Solicitud conjunta entre la fiscalía y la defensa de los procesados.

Observaciones:	Entre la defensa de los procesados y la fiscalía hay un trámite de un preacuerdo.

En consecuencia, el Señor Juez, una vez consultada la disponibilidad de la Agenda del Despacho, fijó fecha para continuar la presente diligencia:

DIA	MES	AÑO	HORA
28	Julio	2023	09:00 am

Notificada en estrados la presente decisión, sin recursos por las partes e intervinientes. Finalizada la diligencia fallida, se firma, para constancia de su celebración, así:

Rafael Cuentas C.
RAFAEL SOFANOR CUENTAS CERVANTES.
Juez 4º Penal Municipal de Barranquilla

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SI-FO1-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2019

VERBALMENTE SUIT: SUIT: 49780-23

Lugar de Recepción*: Verbal Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 08:00 Regional*: Atlántico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Dario Luis Bastidas | Documento Identidad: 1144161941 | Fecha Expedición:

Dirección de Residencia: Calle 14 H 11 | Teléfono: 0

Ciudad de Residencia: Barranquilla | Barrio:

Edad: 18 | Género: Masculino | Estado Civil: Soltero | Etnia: | Idioma: Español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: | Comunidad LGTBI: | Fuerzas Armadas: | Desplazado:

Cónyuge o Compañero Permanente: | Número de Hijos:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos el día 13 abril siendo las 22:15 horas, en la cra 22 con 6-11 barrio la chinita, se presento una riña donde termine apuñalando con una botella a otra persona

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le oriento sobre las audiencias preliminares, asi mismo se le recomendo a no allanarse a los cargos

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR, IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcisia De la hoz Siegler	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32183.452	C.C. N.:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social: | Documento Identidad: | Fecha Expedición:

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión:

Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: | C.C. N.:

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la version vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SO-402-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VIGENCIA RUP: RUS: 48879-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 10:32 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Jose antonio cueto Q	Documento Identidad: 1002025XX	Fecha Expedición:	
Dirección de Residencia: Cra 30 sur # 42-31		Teléfono: 3105381115	
Ciudad de Residencia: Soledad		Barrio: ciudadela 20 julio	
Edad:	Género: Masculino	Estado Civil:	Etnia:
En Condición de Discapacidad:			Idioma: Español
Nivel Educativo:	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas:	Desplazado:
Cónyuge o Compañero Permanente:			Número de Hijos:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Me encontraba en mi casa en la ciudadela 20 de julio cuando estaba discutiendo con mi mujer, pero en ningún momento la agredí.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre las audiencias preliminares asi mismo se le recomienda a no aceptar cargo

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

SI NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcisia de la Hoz Siegler	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32'831.452	C.C. N.:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción:	Fecha y Hora de Recepción:	Regional:
Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48778-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 11:53 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Jais Ramirez Suarez Documento Identidad: 2540877 Fecha Expedición:

Dirección de Residencia: cra 34 # 22-21 Teléfono:

Ciudad de Residencia: Galapa Barrio: Nuevo feliz

Edad: 21 Género: Masculino Estado Civil: Etnia: Idioma: Español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: Primaria Comunidad LGTBI: Fuerzas Armadas: Desplazado:

Cónyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos en la cra 33 sur #68-70, el sinai Galapa, siendo las 09:00am, hasta cuando me detuvieron

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le explica la dinamica de las audiencias preliminares y se le recomienda a no allanarse a los cargos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcizia De la Cruz Siegler	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32'831.452	C.C. N:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social: Documento Identidad: Fecha Expedición:

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión:

Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: C.C. N.:

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-PSP-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB | RUP: | RUS: 48776-23

Lugar de Recepción*: Virtual | Fecha Recepción*: 14-04-2023 | Hora de Recepción*: 14:02 | Regional*: Atlántico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Joel camilo Bolivar	Documento Identidad: 1001820681	Fecha Expedición:	
Dirección de Residencia: cra6a #94-23		Teléfono: 3330382392	
Ciudad de Residencia: Barranquilla		Barrio: California	
Edad: 19	Género: Masculino	Estado Civil: Soltero	Etnia:
Idioma: Español			
En Condición de Discapacidad:			
Nivel Educativo: 10°	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas:	Desplazado:
Conyugue o Compañero Permanente:			Numero de Hijos:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Me encontraba en mi casa en la calle 96 cra 6 barrio California, cuando entro una persona y me empieza a agredir, yo me defendi y lo apeñale "La policia me golpeo"

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le explica la dinamica de las audiencias preliminares.
Se le orienta sobre los derechos del capturado

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcisia de la Cruz	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32'831.452	C.C. N.:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción:	Fecha y Hora de Recepción:	Regional:
Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48775-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 14:18 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: William Zamora Pastor	Documento Identidad: 72'213.217	Fecha Expedición:
Dirección de Residencia: Calle 76 # 2sur-35		Teléfono: 3246369828
Ciudad de Residencia: Barranquilla		Barrio: Sinai
Edad: 48 Género: Masculino	Estado Civil:	Etnia: Idioma: Español
En Condición de Discapacidad:		
Nivel Educativo:	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas: Desplazado:
Conyugue o Compañero Permanente:		Número de Hijos:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Siendo las 11:25 horas en la cra 38 calle 84, me detienen y solicitan en registro donde me manifiestan que la tarjeta de propiedad es falsa

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre el delito cometido y se le recomienda a no allanarse a los cargos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcisia de la luz	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32183!.452	
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	C.C. N:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48774-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 14:27 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Martha Beatriz Alvarez	Documento Identidad: 32581075	Fecha Expedición:
Dirección de Residencia:		Teléfono:
Ciudad de Residencia: Barranquilla		Barrio:

Edad: 50	Género: Femenino	Estado Civil: Soltera	Etnia:	Idioma: Español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: tecnica	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas:	Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 5

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos el 14-04-2023, siendo las 13:00 horas en la calle 42d con 10, yo vendo cigarrillos y maderos, llegaron unas Salsas de viejo y me los robaron

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le oriento sobre los antecedentes preliminares

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Taicisia Delahoz Siegler	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32.831.452	C.C. N:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48773 - 23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 15:08 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Jaimes Javier Reales M. Documento Identidad: 1129486451 Fecha Expedición:

Dirección de Residencia: Calle 119 #18-19 Teléfono: 3123708485

Ciudad de Residencia: Barranquilla - El Prado Barrio: Los angeles 2

Edad: 18 Género: Masculino Estado Civil: Soltero Etnia: Idioma: Español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: Bachiller Comunidad LGTBI: Fuerzas Armadas: Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos el día de hoy siendo las 14:00 horas en la calle 111 Los angeles 2, yo iba por la calle cuando me detuvieron alegando que tenía un arma

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le asesora sobre los derechos del capturado y se le explica sobre las audiencias preliminares

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

Tarcisia De la Cruz Spiegler

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 32'831.452

Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social: Documento Identidad: Fecha Expedición:

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión:

Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: C.C. N.:

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: PUS: 48771-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 09:38 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Keison Salas Melendez	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Dirección de Residencia: cra 25 calle 121-09	Teléfono: 1045750031	
Ciudad de Residencia: Barranquilla	Barrio: La Pradera	
Edad: 25 Genero: Masculino Estado Civil: Soltero	Etnia:	Idioma: Español
Tipo Condición de Discapacidad:		
Nivel Educativo:	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas: Desplazado:
Cónyuge o Compañero Permanente:		Numero de Hijos: 1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos en la cra26 calle 112 F barrio la pradera, cuando soy detenido

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre los derechos del capturado y las audiencias preliminares

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Inicia de la cruz	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 321831.452	C.C. N.:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción:	Fecha y Hora de Recepción:	Regional:
Nombre o Razon Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindo la Asistencia Tecnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública | Código: [illegible]

Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica | Versión: 15 | Vigente desde: 15/08/2022

VISIONWEB | RUP: | RUE: 48770-23

Lugar de Recepción*: Virtual | Fecha Recepción*: 14-04-2023 | Hora de Recepción*: 16:54 | Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razon Social: Jose castro cardillo | Documento Identidad: 32'23.223 | Fecha Expedicion:

Dirección de Residencia: cra 3a #535-126 | Telefono:

Ciudad de Residencia: Barranquilla | Barrio:

Edad: 46 | Género: Masculino | Estado Civil: casado | Etnia: | Idioma: Español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: | Comunidad LGTBI: | Fuerzas Armadas: | Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: | Numero de Hijos: 2

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos en la calle 30 cra 19 barrio la ceiba siendo las 16:10 horas cuando me detienen y me informa que mi tarjeta de propiedad es falsa

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre las audiencias preliminares asi mismo se le recomienda a no allanarse a los cargos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

SI | NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

Jarcixa de la luz
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 32'831.452

Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: | Fecha y Hora de Recepción: | Regional:

Nombre o Razón Social: | Documento Identidad: | Fecha Expedicion:

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión:

Funcionario y/o Contratista que brindo la Asistencia Tecnica: | C.C. N.:

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la version vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la D.

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48769 - 23

Lugar de Recepción*: virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 17:13 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Mario Ibañez Diaz	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Dirección de Residencia: 1002 135. 042	Teléfono:	
Ciudad de Residencia: cra 30 #130 - 93	Barrio:	
Edad: 30 Género:	Estado Civil: unión libre Etnia:	Idioma: Español
En Condición de Discapacidad:		
Nivel Educativo:	Comunidad LGTBI: Fuerzas Armadas:	Desplazado:
Conyugue o Compañero Permanente: Olga Lucia Manjarres		Número de Hijos: 1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos en la cra 34 calle 21 barrio Rebolo, siendo aproximadamente las 18:45, ocurrio un hurto y los Policias creyeron que habia sido yo

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre las audiencias preliminares y sus derechos como capturado

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tapias de la hoz	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32'831.452	C.C. N:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-F02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48768-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 09:50 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Argemiro Pantoja Acosta	Documento Identidad: 1004174976	Fecha Expedición:	
Dirección de Residencia: cra 16 #5-66		Teléfono: 3013936490	
Ciudad de Residencia: Barranquilla		Barrio:	
Edad: 21	Género: Masculino	Estado Civil: Soltero	Etnia:
Idioma: Español			
En Condición de Discapacidad:			
Nivel Educativo: 4°	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas:	Desplazado:
Conyugue o Compañero Permanente:			Número de Hijos: 1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos el 13-04-2023, siendo las 22:00horas en la cra 17 calle 23, iba en una moto y nos detuvieron creyendo que habiamos cometido un hurto

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre las audiencias preliminares y se le recomienda a no allanarse a los cargos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcisia de la Cruz Siegler	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32'831.452	C.C. N:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48765-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 09:50 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Jaider Herrera Piñeres	Documento Identidad: 1007.969.416	Fecha Expedición:
Dirección de Residencia: Cra 15a #6-12		Teléfono: 3205696127
Ciudad de Residencia: Barranquilla		Barrio:

Edad: 27	Género: Masculino	Estado Civil: Soltero	Etnia:	Idioma: Español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: Bachiller	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas:	Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 4

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos el 13-04-2023, siendo las 22:00 horas en la cra 17 calle 23, iba en la moto y en el sector habían atracado y yo tenía una navaja, me detuvieron.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre las audiencias preliminares y se le recomienda a no allanarse a los cargos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcisia De la Cruz Siegler	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32'831.452	
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	C.C. N:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48764-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 09:15 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Jhonatan de la Rosa Z. Documento Identidad: 1007.172.323 Fecha Expedición:

Dirección de Residencia: cra 69 # 15-27 Teléfono: 3023065588

Ciudad de Residencia: Barrio:

Edad: 26 Género: Masculino Estado Civil: Soltero Etnia: Idioma: Español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: Bachiller Comunidad LGTBI: Fuerzas Armadas: Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

El día 13-04-2023, siendo los 23:50 horas, en la calle 98 cra 50 vía Pública, yo me encontraba manejando taxi, yo no tenía ninguna arma era un celular.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Como estrategia jurídica se le orienta sobre las audiencias Preliminares, se le asesoró sobre el delito cometido

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcisia De la Hoz Siegle	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32'831.452	C.C. N:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social: Documento Identidad: Fecha Expedición:

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión:

Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: C.C. N.:

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48762-23

Lugar de Recepción*: virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 08:15 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Yesid daniel Rincon Mercado	Documento Identidad: 1045734249	Fecha Expedición:
Dirección de Residencia: Calle 80c # 14-44		Teléfono: 3017255521
Ciudad de Residencia: Soledad		Barrio: los almendros

Edad: 27	Género: Masculino	Estado Civil: Soltero	Etnia:	Idioma: Español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: Bachiller	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas:	Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

El día 13-04-2023, siendo los 18:15 horas, en la cra 12 calle 94, barrio surdés, iba manejando y me solicitaron mi cedula procedem y me dicen que tengo una orden de captura del Juzgado 5 Penal de ejecución de Penas.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre las audiencias preliminares y se le recomienda a no allanarse a los cargos

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcizia De la Cruz Siegler	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32'831.452	C.C. N:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción:	Fecha y Hora de Recepción:	Regional:
Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la version vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-F02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48760-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 08:10 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Rosa maria Jeronimo cortes Documento Identidad: 1007.692.404 Fecha Expedición:

Dirección de Residencia: Calle 98b # 96-70 Teléfono: 3017092375

Ciudad de Residencia: Barranquilla Barrio: los malvinos

Edad: 22 Género: Femenino Estado Civil: Soltera Etnia: Idioma: Español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: 6° Comunidad LGTBI: Fuerzas Armadas: Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 2

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos el 13-04-2023, siendo las 20:00 horas en la calle 110 #38 circunvalar, me encontraba en un almacen y me ocasionaron de hurtar unos braseres.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre las audiencias preliminares, asi mismo se le recomienda a no allanarse a los cargos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

Tarcisia De la Cruz Siegler
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 32'831.452

Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social: Documento Identidad: Fecha Expedición:

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión:

Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: C.C. N.:

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48759-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 08:21 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Maria alejandra salgado Documento Identidad: 1044.215.774 Fecha Expedición:

Dirección de Residencia: cra 90 #98b-30 Teléfono: 3042853255

Ciudad de Residencia: Barranquilla Barrio: los rosales

Edad: 28 Género: Femenino Estado Civil: Soltera Etnia: Idioma: Espanol

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: 8° Comunidad LGTBI: Fuerzas Armadas: Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos el dia 13 abril, siendo las 20:00 horas en la calle 110 #38 circunvalar en un almacen me acusaron de llevarme unos corpeños

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le explica la dinamica de las audiencias Preliminares asi mismo se le orienta a no allanarse a los cargos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcisia De la Cruz Siegler	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32.831.452	C.C. N:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social: Documento Identidad: Fecha Expedición:

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión:

Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: C.C. N.:

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS: 48781-23

Lugar de Recepción*: Virtual Fecha Recepción*: 14-04-2023 Hora de Recepción*: 18:04 Regional*: Atlantico

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Raul vergara guerrero	Documento Identidad: 73186911	Fecha Expedición:
Dirección de Residencia: Calle 72 con 43		Teléfono:
Ciudad de Residencia: Barranquilla		Barrio:

Edad:	Género: Masculino	Estado Civil:	Etnia:	Idioma: español

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo:	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas:	Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Hechos ocurridos en la calle 30 cra 40 siendo las 17:17 horas, me detienen y solicitan requisa encontrandome con arma de fuego.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le orienta sobre las audiencias preliminares

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Tarcisia De la Hoz	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32'831.452	C.C. N:
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Contratista	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la